

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DE 2010**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diez bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de quince de marzo de dos mil diez.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

La Corporación guardó un minuto de silencio, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, por el asesinato del Gendarme Francés D. Jean-Serge Nérin por la Banda Terrorista ETA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 2010.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN A 01/01/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación de la revisión del Padrón Municipal de habitantes en los barrios de Toledo del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 4 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes las cifras de población a 01/01/2009, que resulta ser las siguientes:

- Población española.....74.466 habitantes
- Población extranjera.....7.923 habitantes
- Total..... 82.239 habitantes

- Promedio de edad.....38,31 años
- Incremento de 01/01/2008 a 01/01/2009.....1.296 habitantes
- Hombres..... 39.817 habitantes
- Mujeres.....42.572 habitantes

3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 1/2010, 2/2010, 3/2010, 4/2010, 5/2010, 6/2010, 7/2010 Y 8/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

3.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°1/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Juventud y Festejos de fecha 4 de febrero de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 159 de fecha 5 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº1/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 54.230 euros, con destino a financiar publicaciones de anuncios en diario.

3.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº2/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Juventud y Festejos de fecha 3 de febrero de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 160 de fecha 5 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº2/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 8.632,77 euros, con destino a financiar diversas facturas de 2009 de la Sociedad General de Autores de España.

3.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº3/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Juventud y Festejos de fecha 3 de febrero de 2010.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 161 de fecha 5 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº3/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 29.404,58 euros, con destino a financiar facturas de 2006 y 2007 de la SGAE.

3.4 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº4/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Juventud y Festejos de fecha 2 de febrero de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 256 de fecha 11 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº4/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 691,76 euros, con destino a financiar las cuotas de marzo a diciembre de 2009, de la Comunidad de Propietarios de Montesión.

3.5 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº5/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 360 de fecha 15 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº5/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 33.084,16 euros, con destino a financiar diversas facturas de la oficina de prensa e información.

3.6 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº6/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 747 de fecha 26 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº6/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 7.945,70 euros, con destino a financiar diversos gastos del Gabinete de la Alcaldía.

3.7 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº7/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 1 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 969 de fecha 8 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº7/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 560,56 euros, con destino a financiar la suscripción anual a "El Consultor".

3.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº8/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, de fecha 8 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 976 de fecha 8 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº8/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 410.168,97 euros, con destino a financiar diversas facturas de Iberdrola.

4. EXPEDIENTES DE BAJA DE DERECHOS NÚMEROS 1/2010 Y 2/2010 BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

4.1 EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 1/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 18 de enero de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 26 de fecha 19 de enero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de bajas de derechos por prescripción **nº1/2010**, correspondiente a IAE, IBI Urbana 2009, por un importe de 7.087,15 euros.

4.2 EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 2/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 26 de febrero de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 753 de fecha 26 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de bajas de derechos por prescripción **nº2/2010**, correspondiente a varios impuestos de diversos años, por un importe de 1.672,08 euros.

5. EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Nº1/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 987 de fecha 8 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de rectificación de saldos iniciales de derechos pendientes de cobro nº1/2010, por un importe total de -10.598,44 euros.

6. EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ARTÍCULO 36 "CONTRATOS MENORES" DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 8 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 986 de fecha 8 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Donde dice: "Contratos menores de cuantía superior a 3.000,00 euros"

Debe decir: "**Contratos menores de cuantía superior a 6.000,00 euros**"

Donde dice: Contratos menores hasta la cuantía de 3.000,00 euros.

Debe decir: **Contratos menores hasta la cuantía de 6.000,00 euros.**

Donde dice: Aprobada por la J.G.L. en sesión celebrada el día 09/07/2008.

Debe decir: **Aprobada por la J.G.L. en sesión celebrada el día 15/07/2009.**

7. EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO Nº1/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Presidente del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 3 de febrero de 2010.
- Informe de Fiscalización de la Intervención Delegada del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 3 de febrero de 2010.
- Certificado de la Intervención Delegada del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 3 de febrero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de rectificación de saldos iniciales del Patronato del Teatro de Rojas, por un importe de 1.075,84 euros.

8. APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 3 de febrero de 2010.
- Informe de la Intervención del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 3 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 15 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

- 1º. La inclusión de las sugerencias formuladas por la Intervención Municipal en su informe.
- 2º. La desestimación, por unanimidad, la enmienda a la del Grupo Popular de otorgar la Presidencia del Patronato a la Alcaldía.
- 3º. La desestimación, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), de la enmienda del Grupo Popular de que el técnico, que puedan designar los grupos para formar parte del Consejo Rector, deba estar adscrito al mismo.
- 4º. Aprobar inicialmente los estatutos del Patronato Deportivo Municipal.

9. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y DE REPARCELACIÓN DEL PP23 "LA ABADÍA".

Por el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo manifiesta que, se retira del Orden del Día debido a que ha habido en las últimas horas se produjo una compraventa de parcelas y por lo tanto lo que vamos a esperar que quede en registro reflejado correctamente y vendrá en la Junta Local de Gobierno próximo se llevará su aprobación y en el próximo Pleno se dará cuenta del proyecto de urbanización como se había quedado.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** aclara lo siguiente: Queda por tanto retirado sobre la mesa para el siguiente punto del Orden del Día el punto 9, "Proyecto de Urbanización y de Reparcelación del PP23 la Abadía". Había entendido que a diferencia de los debates que se han podido suscitar en Comisión o en Junta de

Portavoces, queda claro que se trata en el Pleno de una toma de consideración, mejor dicho, de una dación de cuentas.

10.RATIFICACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO PP 2 LA PERALEDA DEL POM DE TOLEDO.

Igualmente el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** Concejel de Gobierno del Área de Urbanismo indica que este punto, creemos que es un tema importantísimo para la ciudad, el que pueda ser acordado por la mayoría de los grupos políticos. Hace unas horas, en estos días, en estos últimos días y a lo largo de la mañana, se han mantenido reuniones con los distintos grupos políticos y creemos que para llegar a un acuerdo, va a ser retirado en este caso por la Concejalía de Urbanismo para entrar en unas nuevas negociaciones, para poder llegar a un acuerdo en breves fechas y que pueda ser aprobado por la mayoría, en este caso del Pleno.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** enuncia lo siguiente a continuación: Muy bien, a propuesta por tanto del Concejel de Urbanismo, queda sobre la mesa del siguiente Pleno también.

11.APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N°2 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto del Concejel de Gobierno de Urbanismo, sobre sometimiento información pública, de fecha 18 de enero de 2010.
- Alegación presentada por D. Miguel Ángel Sánchez-Urán González, vecino de Toledo, de fecha 21 de febrero de 2010.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 4 de marzo de 2010.
- Informe de la Secretaría General del Pleno, de fecha 16 de marzo de 2010.
- Propuesta del Concejel de Gobierno de Urbanismo, de fecha 16 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, de fecha 15 de marzo de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº2 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 18 de enero de 2010.

Segundo.- Desestimar la alegación presentada por D. Miguel Ángel Sánchez-Urán González, de conformidad con el informe del Coordinador General de Urbanismo de 4 de marzo de 2010.

Tercero.- De Conformidad con los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU dy 157 del RP, los acuerdos de aprobación de los Planes de ordenación urbanística así como las normas urbanísticas se publicarán íntegramente por el Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia. Adicionalmente, se publicarán íntegramente los acuerdos aprobatorios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha por disposición del órgano que los hubiese adoptado.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 152.2 del RP: "Del documento aprobado definitivamente se dará traslado a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue: Este no se retira, no se retira porque si no íbamos a terminar muy pronto. Vamos a una velocidad, no es normal que estemos por el punto once y no llevemos ni cinco minutos. Lo normal es que todavía estuviéramos en el punto número dos. Bueno, lo que traemos hoy es una modificación puntual que fue vista en la Comisión de Urbanismo y que consiste en la posibilidad de colocar instalaciones fotovoltaicas en edificios con un uso dotacional y terciario. Hasta ahora esta posibilidad sólo se tenía para uso industrial. Por otra parte también se regula la instalación de rótulos en fachadas en el exterior en el Casco Histórico y aclarar algunos artículos del Plan de Ordenación Municipal las condiciones generales de edificación y de uso. Por eso se trae esta modificación, fundamentalmente el tema se aprovecha en los otros dos puntos, pero es por el tema de la fotovoltaica.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida comentando que: No es la primera vez que hablamos en este pleno y estamos ahora en el proceso final de ratificación, aprobación definitiva, no, de la modificación puntual número dos del Plan de Ordenación Municipal en los términos que ha señalado el Sr. Nicolás, responsable del área, no. Sí creo que merece la pena destacar, que sobre todo y yo voy a incidir en un punto de estos tres que se modifican, que es lo que hace referencia a la posibilidad de instalación de elementos fotovoltaicos en edificios municipales con uso dotacional y terciario. Entendemos que damos un paso más en esa línea de trabajo que llevamos en esta legislatura, de posibilitar un Toledo más verde, más sostenible. Y con esta propuesta que ya está en marcha, puesto que, digamos los esfuerzos que ha hecho el equipo de gobierno municipal se están acompañando con el esfuerzo de los funcionarios municipales, que ya están en el proceso de valoración de las

ofertas presentadas por distintas empresas a ese concurso de licitación que hará posible que nuestra ciudad se puedan instalar instalaciones fotovoltaicas generadoras de electricidad. Tiene dos aspectos muy positivos, puesto que por un lado vamos a conseguir unos recursos más para el Ayuntamiento de Toledo a través del canon obtenido por estas empresas. Y sobre todo y especialmente desde la Ciudad de Toledo contribuimos a esa lucha contra el cambio climático, favoreciendo a una industria y a una actividad económica, que nos proporciona una energía sostenible, limpia y alternativa. Y en ese sentido Toledo, como digo, favorece esa actividad económica y por tanto nos parece importante destacar esta modificación que permitirá que el Ayuntamiento de Toledo se incorpore a esas políticas sostenibles en nuestros ayuntamientos.

A continuación la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: Mi intervención va a ser muy corta. Como ya se ha dicho en la Comisión de Urbanismo el dictamen fue favorable por los tres grupos políticos. Nosotros lo único que tenemos que manifestar es que, efectivamente, tenemos que avanzar en cuestiones que yo creo que sí afectan directamente no solamente a vecinos o a las ciudades, sino ahora en estos momentos algo importante como es la economía, la energía, cuando hay en debates que energía tiene que utilizar la sociedad en general, no solamente en Toledo. Esto es un pequeño avance como todos saben. Decía el compañero de Izquierda Unida que los dotacionales municipales, es un avance mucho más allá, también los particulares se les da esta opción a que pueda utilizarla de una forma que va a ser rentable, no solamente a ellos en estos momentos de crisis, que el canon, o lo que puedan ganar es pequeño sino también por lo que supone en cuanto a conseguir energía que es otra de las cuestiones que nos debe importar a todos los ciudadanos. Nuestro grupo lógicamente cuando se presentó esta modificación de la ordenanza no pusimos ninguna objeción, todo lo contrario, nos parecía interesante e importante y más en estos momentos que sí hay subvenciones para que se promociones a empresarios que estén dispuestos a hacerlo en cualquier ciudad. Y de la misma forma aprobamos definitivamente esta modificación, luego estamos a favor y a tirar para adelante.

En uso de la palabra, cierra este punto el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, añadiendo las siguientes palabras: Muy brevemente. Yo sí que quería aclarar una cuestión, para los particulares no, es decir, va a ser dotacional y en terciario los particulares que tengan en terciario. Nunca va a entrar en el tema de domicilios, porque teóricamente eso nos crearía un problema, ya que las zonas residenciales están por la propia ordenación municipal son zonas residenciales y por lo tanto no pueden tener un desarrollo industrial o de una actividad económica. Creo que ha quedado claro y yo he entendido perfectamente el tema. Sí que quiero decir en este caso que el equipo de gobierno lleva trabajando muchísimo tiempo, no sólo en el tema fotovoltaico que es importante debido a las subvenciones tan importantes que tiene, sino la inversión que se ha hecho en alumbrado público, principalmente, en el 2007 y en 2008 ya se hizo un Plan de Ahorro que llevó consigo, pues, el cambio de las lámparas a lámparas leds en el tema de los semáforos. Con reductores de flujo que vienen a hacer una reducción de casi, aproximadamente, un 20% ó un 30%. Sustitución de las lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio que viene a ser otro ahorro importante. Y sobre todo en alumbrado público en el 2010, este

caso va a ser alumbrado en Vistahermosa, Parque de Nara, los Alcázares, el Parque Escolar, Bisagra, es decir, esto tiene que ser una política de grano a grano ir avanzando, porque al final lo que va a producirse es una reducción importante en la factura que tendrá que pagar este ayuntamiento en el tema de alumbrado público. Y lógicamente el canon de la fotovoltaica, pues también contribuirá. Muchas gracias a los dos grupos por su apoyo y bueno, pero que esto siga funcionando igual.

12.APROBACIÓN ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE BRIVE Nº11.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto del Concejal de Gobierno de Urbanismo, sobre sometimiento información pública, de fecha 16 de septiembre de 2009.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 26 de febrero de 2010.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, de fecha 16 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 15 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE BRIVE NÚMERO 11, SEGÚN DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 8 DE JULIO DE 2009 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 16 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 2971,40€ y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.
- El presente Estudio de Detalle establece una nueva alineación con el objeto de posibilitar la instalación de ascensores en la manzana 19415, en relación con las fincas numeradas del 02 al 05. De modo que el resto de las Comunidades de Propietarios afectadas por el citado Estudio de Detalle, podrán proceder a la instalación del correspondiente ascensor, previo depósito del citado canon y suscripción del oportuno contrato concesional.

13.SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias, de 12 de marzo de 2010.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de marzo de 2010.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de marzo de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

14.PROPOSICIONES.

14.1 PSOE. POR LA LIBERTAD Y DEMOCRACIA EN CUBA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º. Expresar nuestra solidaridad con las personas que desde posiciones disidentes al régimen político gobernante en Cuba son perseguidas, se encuentran privadas de libertad o mantienen protestas, bajo el ámbito de la legalidad internacional, dirigidas a instaurar un régimen democrático y exigimos la liberación de todos los presos políticos en la isla de Cuba.

2º. Apostar por la transición democrática en este país y por el respeto a los Derechos Humanos, ciudadanos y políticos de todos los cubanos.

3º. Dar cuenta de estos acuerdos al Presidente de la República de Cuba, Raúl Castro, al Partido Comunista de Cuba, al Embajador de Cuba en España y al Ministerio de Asuntos Exteriores de nuestro país.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO** Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expresa lo siguiente: El Grupo Socialista con esta moción quiere expresar nuestra solidaridad con estas personas, algunas ya fallecidas. Que desde posiciones disidentes con el régimen gobernantes en estos momentos en Cuba, son perseguidas, se encuentran privadas de libertad y siguen manteniendo protestas bajo el ámbito de la legalidad internacional. Dirigidas esas protestas a instaurar un régimen democrático y por tanto exigimos, queremos que desde el ayuntamiento se traslade lógicamente esta moción, en el tercer punto se especifica a las autoridades, exigimos la liberación de todos los presos políticos en la Isla de Cuba. También desde el Ayuntamiento de Toledo, desde la Ciudad de Toledo que tiene vínculos con la Habana Vieja, con un programa promoción de empleo, con gente joven de allí de Cuba. Queremos que con esa vinculación que tenemos, apostar y transmitir a las autoridades cubanas nuestro deseo de que recorran el camino de la transición democrática en este país, como así lo hicimos otros países que salimos de una dictadura. Y también apostamos por el respeto de los Derechos Humanos. Damos cuenta o queremos dar cuenta del Grupo Socialista de esta moción, si cuenta con el apoyo del pleno. Comunicarlo al Presidente de la República de Cuba, al Partido Comunista de Cuba, al Embajador de Cuba en España y al Ministerio de Asuntos Exteriores de nuestro país. Esta moción como saben ustedes está contextualizada en una situación que en estos momentos nos parece grave, como ha sido el hecho de que después de 85 días en huelga de hambre, un disidente cubano, Orlando Zapata ha muerto, ha fallecido por protestar, por ser disidente contra el régimen cubano y especialmente por privarle de unas libertades públicas y por la constante vulneración de los Derechos Humanos que desde hace algunos años se vive en esta república. Su actitud ha sido secundada por otros disidentes, en estos momentos hay otra persona en grave riesgo de vida, alertando con estas actitudes, con estas protestas que ponen riesgo a la vida, una vez más a la opinión pública internacional de la situación política y de aquellos especialmente que son disidentes del régimen cubano. Son muchos desde España, desde Europa, que han manifestado su exigencia de la liberación de los presos cubanos, entendemos que el Ayuntamiento de Toledo con el vínculo que tenemos con la Habana Vieja, tenemos la obligación también de reclamar la democracia y el respeto a los Derechos Humanos en Cuba. La Comisión Europea ha sido clara, ha sido muy precisa y muy contundente con la situación en Cuba, así igualmente en el Parlamento Europeo. Creemos que en estos momentos de máxima urgencia para determinadas personas por encontrarse en la cárcel, por pensar o disentir públicamente de un régimen, en este caso cubano, pues estén en el límite de la propia vida. Recuerdo que esta Corporación, muchos de los que estamos aquí, esto no está en la moción pero quiero recordarles, hace muy pocos meses en la Sala Capitular, en un acto organizado por Amnistía Internacional, leímos muchos de nosotros, yo recuerdo algunos de los portavoces, artículos de la Declaración de los Derechos Humanos. Esa Declaración de los Derechos Humanos que algunos leímos,

uno de los derechos fundamentales es el del libre pensamiento, libre opinión y libre expresión. Creemos que cuando hacemos actos en la Sala Capitular con mucha solemnidad, tenemos que ser también en la vida municipal como es un pleno ordinario, también trasladarlo con hechos concretos como es este que está ocurriendo ahora mismo en Cuba. Por eso creo que en la medida de que somos capaces de leer los Derechos Humanos en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Toledo, tenemos que ser consecuentes y tenemos que ser, digamos, congruentes con lo que leímos aquel día. Que es ni más ni menos que, pedir como he dicho, la liberación de los presos políticos en la Isla de Cuba.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo que sigue a continuación: Tenemos dos intervenciones y creo que con utilizar solamente una me será suficiente. Con lo cual renuncio a esta primera intervención.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular argumenta lo siguiente: Hemos leído atentamente esta proposición, nos alegramos de este giro copérnico que ha tomado el Gobierno de España. Como consecuencia entre otras cosas de que el Parlamento Europeo aprobó hace unos días una dura condena a Cuba por la muerte evitable y cruel, según dice textualmente la proposición, del preso político Orlando Zapata, en el momento de la Presidencia Española de la Unión Europea se ha propuesto estrechar los lazos entre el bloque y la isla. Esta y siguen ustedes, es una resolución adoptada por una abrumadora mayoría, con 509 votos a favor, 30 en contra y 14 abstenciones de la Eurocámara, que condena duramente la muerte evitable y cruel de Zapata ocurrida el 23 de febrero, tras 85 días de huelga de hambre. Y alerta contra el fatal desenlace al que se expone el disidente Guillermo Fariñas, que inició el mismo tipo de protesta el día 24 de febrero. Terminan ustedes con una proposición de tres puntos en la que dicen en primer lugar: Expresar nuestra solidaridad con las personas que desde posiciones disidentes al régimen político gobernante en Cuba son perseguidas, se encuentran privadas de libertad o mantienen protestas, bajo el ámbito de la legalidad internacional, dirigidas a instaurar un régimen democrático y exigimos la liberación de todos los presos políticos en la isla de Cuba. Segunda, apostar por la transición democrática en este país y por el respeto a los Derechos Humanos, ciudadanos y políticos de todos los cubanos. Y tercero, dar cuenta de estos acuerdos al Presidente de la República de Cuba, Raúl Castro, al Partido Comunista de Cuba y al Embajador de Cuba en España. Nosotros a esta proposición acabamos de añadir un nuevo punto, que queremos y quiero aquí leer muy claramente, que a estos tres puntos se añada un cuarto que diga que el Gobierno de España condene y exprese claramente la muerte de Orlando Zapata. Porque nos tenemos que después de esta muerte van a poder venir otras series de ellas. Miren ustedes, en Cuba no existe libre circulación de personas, el gobierno mantiene a los ciudadanos retenidos dentro de la isla. Y todos los que hemos estado en Cuba lo hemos podido comprobar, por lo que para salir de ella es necesario tener permiso especial de las autoridades del régimen o bien lanzarse a mar abierto en precarias embarcaciones para huir a otros países, especialmente a los Estados Unidos. El Régimen Comunista de Cuba, además castiga con la prisión, las críticas y manifestaciones contra la falta de libertades del sistema y los reclamos de apertura política, de cualquier signo. Y tal situación se dio como todos recordarán en el año

2003, con el grupo de 73 cubanos condenados a largas penas de cárcel. Y justamente que el preso liberado esta semana es uno de los que integró aquella marcha. Por otra parte, diversos grupos de defensa de los Derechos Humanos y opositores a la dictadura del proletariado, liderada por los hermanos Castro, critican la política del actual Gobierno Español, de acercamiento al régimen, y de rechazo a cualquier diálogo con los grupos opositores. Y curiosamente Raúl Castro, el actual Gobernante de Cuba, fue nombrado sucesor por su hermano Fidel tras el alejamiento de este del poder, hace ya casi dos años, y esto es y nos encontramos ante una dictadura hereditaria y dedocrático. Por desgracia en Cuba todo sigue igual o peor desde la muerte de Orlando Zapata Tamayo, y digo peor porque hoy día aparece en la prensa y esto es lamentable, que mujeres que están defendiendo a personas que están encarceladas por ideas políticas, sean apaleadas. Y esto ocurrió ayer. Por hay también la necesidad de venir hoy esta proposición interesante de esta vergonzosa actuación, donde las damas de blanco so reprimidas con furia por el Régimen Castrista. Hoy existen más de 200 presos políticos que fueron encarcelados por el mero hecho de pedir de manera pacífica, una apertura democrática al país. Algunos de ellos han sido procesados por peligrosidad predelictiva, este es un artificio jurídico único en Cuba, donde se permite privar de la libertad a cualquiera, simplemente por la mera sospecha de la autoridad competente. Esto digo que es nuevo y único en Cuba. Bien, la moción que aquí nos presenta, pues estamos de acuerdo con ella, y también exigir a las autoridades cubanas la inmediata liberación de todos los presos de conciencia. Instar al Gobierno de España que obtenga el compromiso de que la Cruz Roja Internacional pueda visitar las cárceles en las que se encuentra reclusos los presos de conciencia. Y verifiquen que las condiciones en las que se encuentran se ajustan a los estándares mínimos que exige la legalidad internacional. Algo que todavía no se ha conseguido o que indudablemente se reclame al Gobierno de España que se ponga en posición y que se tomen las medidas aprobadas por la Eurocámara. Ya he dicho anteriormente, que la Eurocámara (el Parlamento Europeo), condenó hace unos días al Régimen Cubano y pidió la liberación inmediata incondicional de los presos políticos. Y la Eurocámara rechazó por gran mayoría una enmienda del Grupo Comunista que defendía modificar la actual posición común de la Unión Europea con Cuba porque rompía el pacto sobre el texto. Y el Pleno del Parlamento Europeo, ya he dicho anteriormente que por 500 a favor y 30 en contra y 19 abstenciones, fijó una resolución de condena sin paliativos al Régimen Cubano. El texto exige también la liberación inmediata incondicional de todos los presos políticos y expresa su preocupación por la situación en la que se encuentran algunos disidentes como entre ellos, Guillermo Fariña. Por otra parte el Parlamento Europeo hace un llamamiento a las Instituciones Europeas y a los Gobiernos de la Unión Europea, a que en la línea de lo acordado por los Ministros de Asuntos Exteriores, en la posición común sobre Cuba en vigor, den apoyo incondicional y alientes sin reservas el inicio de un proceso pacífico de transición política hacia una democracia pluripartidista de Cuba. Esto es lo que todos los demócratas deseamos y de aquí nuestra posición, que juntamente con los tres acuerdos propuestos uniríamos este cuarto con nuestro voto a favor.

Acto seguido toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, enunciando lo que sigue: Bueno tengo aquí el informe que ahora haré referencia de Amnistía Internacional sobre el Estado de los Derechos Humanos en el Mundo, no. En primer

lugar decir que los hombre y las mujeres de Izquierda Unida han defendido, ayer, hoy y lo haremos mañana también, los Derechos Humanos. Y que eso, algunos compañeros y algunas compañeras les valieron la represión, la muerte y la cárcel, no. Basta recordar, también aquí apoyado por el Pleno del Ayuntamiento, Marcos Ana, como ejemplo de represión del franquismo o víctima por la defensa de los Derechos Humanos, en este caso para el pueblo español. Y lo haremos aquí y fuera de España, en España y fuera de España. Y lo seguiremos haciendo aquí, el informe de 2009 de Amnistía Internacional sigue denunciando el hecho de que nuestro país hay todavía más de 100.000 desaparecidos por distintos sitios, cunetas, cementerios y que el Estado Español se niega a reconocer esa situación, y que por tanto nos negamos al reconocimiento de esa violación de Derechos Internacional que tuvo en nuestro país hace tantos años. Delitos que por mucho que insistan algunos no han prescrito, por lo tanto algunos tienen poca autoridad moral para defender, para presentarse aquí como defensores de los Derechos Humanos. Queremos la Defensa de los Derechos Humanos también para el pueblo español. La situación de los Derechos Humanos en el mundo, desde luego no es muy halagüeña, es más, se puede afirmar que en estos últimos años ha habido un retroceso brutal de esos Derechos Humanos. Y curiosamente ese retroceso ha sido por obra y gracia de las llamadas democracias occidentales. En estos últimos años el Gobierno de Estados Unidos ha legalizado la tortura, lo que ha supuesto un retroceso de cientos de años, ya no sólo de los derechos humanos sino de la civilización y de la humanidad. Y hay que recordar que la democrática Europa participó, fue cómplice de ese tráfico de personas, de esa tortura de personas llevando y trayendo por toda Europa a esos llamados combatientes, no. Eso es el ejemplo que damos al mundo las democracias occidentales. Nosotros echamos cosas de menos en la propuesta que nos presenta el Partido Socialista. Porque hay que recordar que efectivamente, puesto que estamos hablando de Cuba, Guantánamo es Cuba. Y en Guantánamo de forma pública a la vista de todos se sigue ejerciendo, se sigue ejecutando, se sigue violando de forma sistemática y de forma impune los Derechos Humanos, se sigue practicando la tortura. Yo espero que también el Parlamento Europeo, la Unión Europea tuvieran también con los Estados Unidos, como es el caso de Cuba único, una posición tan dura y tan firme como es el caso cubano. Pero claro, sabemos que los criterios no son iguales para todos. Echamos de menos también en esa propuesta, proposición que presenta el Partido Socialista, algo que sí recoge el informe de Amnistía Internacional, y es que el bloqueo que continúa ejerciendo Estados Unidos, violando todo el derecho internacional sobre la Isla de Cuba, también es un atentado contra los derechos alimentarios de los cubanos. Nos hubiera gustado que la propuesta del Partido Socialista se hubiera hecho referencia a esa situación. En cualquier caso y se hace aquí referencia al Parlamento Europeo, hay que decir que ese mismo Parlamento Europeo que no fue capaz de condenar el Golpe en Honduras contra el Presidente legítimo Zelaya, que algunos también han querido justificar, no. El mismo Parlamento Europeo, la misma Unión Europea que mantiene esa posición, como digo, única del mundo, ni siquiera con China se mantiene esa exigencia de respecto a Derechos Humanos por parte de la Unión Europea, pues hay que recordar que el Parlamento Europeo no condenó el Golpe de Estado con Honduras y que la Unión Europea mantiene relaciones de privilegio con el Estado de Israel. Un estado que todos los días y también muy de noticias, Sr. Lamberto García Pineda estos días, continúa día tras días violando los Derechos Internacionales, violando los derechos del pueblo Palestino, ante la

impunidad, la indiferencia del Parlamento Europeo de la Unión Europea. Son 58 los que según dice Amnistía Internacional los presos de conciencia que hoy hay en Cuba, no 200 presos, 58 presos. Y se señala que sigue habiendo problemas y sigue habiendo persecución en Cuba, aunque también se señala que ha habido avances. Evidentemente las cosas tienen que cambiar en Cuba, como han cambiado otras veces, porque ningún país es inmóvil. Y desde luego el Gobierno Cubano y el Partido Comunista de Cuba, creo que no debe ser ajeno y que no va a ser ajeno a todos los movimientos políticos sociales, democráticos y revolucionarios que se están llevando a cabo en América Latina. Y que por tanto el Gobierno Cubano, las Autoridades Cubanas debe aprender de los procesos que se están llevando en América Latina y algo tiene que cambiar en la Isla de Cuba. Nosotros esperamos, puesto que efectivamente reconocemos esos lazos especiales con el pueblo cubano, que se inicie una política inteligente que permita resolver los problemas que hoy tiene Cuba. Y en ese sentido, entendemos la posición mantenida por el Parlamento Europeo, por la Unión Europea de acoso a la República de Cuba, no es el camino adecuado. Efectivamente se ha señalado aquí, que la Ciudad de Toledo durante el periodo legislativo en la anterior legislatura cuando gobernaba el Partido Popular, nosotros eso siempre se lo reconoceremos, mantiene un programa de cooperación, como se ha dicho, con jóvenes a través de la Escuela Taller con la Habana Vieja. Hay cosas de Cuba que no nos gustan y otras cosas que sí nos gustan. Y en ese sentido entendemos que es más inteligente políticas como las de Toledo, o políticas incluso como las del Sr. Zapatero, que ha intentado, por lo menos hasta ahora, no sé si se dejará llevar demasiado por los vaivenes de la derecha de este país, pero nosotros entendemos que de forma inteligente ha querido o quiere buscar otras vías de diálogo con el Gobierno Cubano, para decirle lo que nos gusta y lo que no nos gusta. En ese sentido, creo que una política de diálogo abierto puede favorecer la mejora de los Derechos Humanos, de los Derechos Ciudadanos de los cubanos. Y en ese sentido nosotros optamos por esas políticas antes que participar en esa política hecha por la derecha de acoso y derribo a Cuba, que como digo, no se hace con ningún otro país. Por tanto, nuestro grupo va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, siempre y cuando no se acepten la propuesta transaccional del Partido Popular, pero como digo, nosotros no vamos a participar en ninguna campaña de la derecha de acoso y derribo. Entendemos que el Gobierno Cubano debe que cambiar algunas políticas, y entendemos que el Gobierno Español y ahora que presidimos la Unión Europea, debe seguir haciendo esfuerzos para encontrar vías de diálogo con el Gobierno Cubano.

En nueva intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO** afirma lo siguiente: Muy brevemente. En primer lugar en este pleno se ha votado en contra de Guantánamo, se ha votado en la pasada legislatura. Y se ha votado también por los hechos que ocurrieron en Honduras en esta legislatura. Es decir, que este pleno, ésta Corporación sí se ha mojado en cuestiones que aquí se han planteado en el Salón de Plenos. Y ha tomado siempre en consideración aquellos problemas que muchos ciudadanos, muchos de ellos, incluso por vínculos de idioma, históricos, nos ha preocupado y hemos tomado posición. En cuanto a las legitimaciones para presentar o no presentar una moción, yo creo que cada uno es libre de presentar lo que cree oportuno y por tanto no voy a referirme a esas alusiones sobre morales o legitimadoras. Sí decirle que es una propuesta concreta, una propuesta que tiende que los ciudadanos se percatarán que sirve para medir la sensibilidad democrática

que puede tener ésta Corporación. Si es sensible a los Derechos Humanos, si es sensible con personas que están ahora mismo en la cárcel, por el mero hecho de disentir de su gobierno. Esto es lo que trata la moción, simplemente una muestra de sensibilidad de la Ciudad de Toledo, con una parte del mundo que está pasándolo mal. Lo que tratamos hoy es por aquellos que sufren por estar en la cárcel por pensar de otra manera, pero también en Cuba hay gente que lo está pasando mal porque no tienen donde llevarse algo a la boca, que eso también es un problema. Yo me alegro que Izquierda Unida apoye la moción, no porque rechace la proposición del Partido Popular, sino simplemente porque considero que, se lo agradezco porque muestra su sensibilidad en este asunto. El Partido Popular, la propuesta que ha hecho, tengo aquí las declaraciones que me acaban de traer ahora mismo el Sr. Zapatero, el Presidente del Gobierno sobre este asunto y está en perfectamente en línea con esta proposición que presentamos y además con lo que ustedes, aquí viene señalado. El Sr. Zapatero textualmente dijo: "Tenemos que defender claramente dos principios, por un lado la exigencia de la puesta en libertad de los presos de conciencia y por otro lado la exigencia de progresos en los Derechos Humanos de Cuba". Por tanto, yo creo que está en los términos que está planteada la proposición y creo que recoge un poco el sentir de su propuesta que yo creo que no es necesaria incluirla. Mantenemos la proposición tal como la presentamos en el registro de la Secretaría del Pleno.

Toma la palabra nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA** añadiendo que: Yo también me congratulo de que Izquierda Unida haga un acto de fe, de conciencia y de confesión pública, no es la primera que lo hace, luego me referiré y que se dé cuenta de que ésta situación que ocurre en Cuba no se puede seguir manteniendo. También quiero recordarles que la democracia en España se instauró hace más de 30 años, mientras que en Cuba lleva más de 50 años instaurada todavía esta dictadura. Me alegro también que el Partido Socialista, pues de alguna manera quiera comprender y diga que de las palabras que él ha señalado del Presidente Zapatero, se recoja, que se condene y exprese claramente la muerte de Orlando Zapata, de las propias declaraciones que él decía. Y bueno, lo de Izquierda Unida que diga que está de acuerdo pero no a cambio de ésta condena, pues, simplemente una vez más y como muchas veces digo, pues me deja sulibeyado. Porque claro, que diga, no, no, yo estoy de acuerdo en expresar nuestra solidaridad con las personas que de posición disidente al Régimen Político de Cuba son perseguidas, apostar por la transición democrática, dar cuenta de, por lo otro porque lo dice el Partido Popular. Mire usted Sr. San Emeterio, aquí que importa que lo diga el Partido Popular, que lo diga el partido que quiera, hay dictadura o no hay dictadura, hay falta de Derechos Humanos o no hay falta de Derechos Humanos, se persigue a todos los disidentes o no se les persigue, se les excarcela sin causa o no se les excarcela. Lo demás, mire usted, son cuentos, a mí que me importa que usted diga que un partido u otro partido, lo principal es lo que aquí se está manifestando. Usted es que con frecuencia me deja sulibeyado. Y ahora le voy a decir una cuestión, mire usted. Hasta finales del mes de julio de 2006, la situación política y económica repetía las mismas circunstancias de los 47 años anterior a la dictadura. En lo político, mire usted, el régimen mantenía la represión sistemática a la población. Ahoga y sigue ahogando todo intento de la sociedad civil que le corresponde. En lo económico, bueno lo económico desde hace 47 años es un desastre, o sea, esto ya, incluso tenían riquezas en azúcar o tabaco y hasta se lo

han cargado. Si esto fuera poco, el 31 de julio del año 2006 se marca un hito, que ya es difícil, eh, pues se marca un hito en la historia de Cuba, porque a través de un anuncio se da a conocer el traspaso provisional del poder en Cuba de Fidel Castro a su hermano. Esto era desconocido hasta ahora, es decir, se pasaba a un régimen dedocrático, esto ya es por herencia de hermano la dictadura. Y siguen ustedes diciendo, manteniendo que esta posición. Esto es insostenible totalmente, y la dictadura hoy día de Cuba, la Dictadura Castrista mantiene una afeitada estructura legal, pero también represiva, conformada por una ley tan emblemática que se conoce en todo el mundo, que usted la conoce D. Aurelio perfectamente, que es la Ley Mordaza, la Ley 88/2003, que considera y penaliza como delito contra la seguridad del estado el ejercicio del periodismo por fuera de la prensa oficial. Usted se cree que esto podía ocurrir en España o en la Unión Europea. Incluso organizar sindicato o algún partido. Por o tanto me alegro que usted haya cambiado de opinión, como me alegro y de aquí viene, que bueno, el 27 de febrero, ahora a finales de febrero se celebró la VIII Asamblea de Izquierda Unida en Navarra y entre las resoluciones que tomó la VIII Asamblea de Izquierda Unida en Navarra, pues mire usted, el Partido Popular coincide con Izquierda Unida de Navarra, totalmente. Y dice, primero, aprueba, Izquierda Unida de Navarra exige a las autoridades cubanas que pongan en libertad a todos los presos de conciencia, encarcelados por ejercer sus derechos a la libertad de expresión, reunión o asociación. Segundo, Izquierda Unida de Navarra exige a las autoridades cubanas que pongan fin a todas las formas de acoso, intimidación contra los ciudadanos que intentan ejercer legítimamente sus Derechos Humanos fundamentales. Y tercero, Izquierda Unida de Navarra exige a las autoridades cubanas que adopten las medidas necesarias a fin de que se permita el pluralismo ideológico y partidario para el pleno ejercicio del derecho a la participación política. Yo creo desprender de sus palabras, de que apoyan todo, de que ustedes están totalmente de acuerdo con esta resolución de Izquierda Unida, lo cuál ya es avanzar bastante. Y quiero terminar con una frase, mire usted, la libertad reservada sólo para los partidarios del gobierno, sólo para los miembros del partido, por muy numerosos que sea no es libertad. La libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de manera diferente. Esto no es mío, es de Rosa Luxemburgo, pero que yo indudablemente aquí también hago mío.

Por último el **SR. PEREZAGUA DELGADO** cierra con las siguientes palabras: Pues la verdad que terminar con Rosa Luxemburgo sería una buena manera de acabar este debate, no, porque en fin, no hay un personaje en el mundo de la izquierda y de los progresistas de España como Rosa Luxemburgo. Y me agrada que un miembro del Partido Popular haga utilización de este tipo de reflexiones desde la izquierda también. Yo agradezco al Partido Popular y a Izquierda Unida su apoyo a esta moción. Contribuimos desde la Ciudad de Toledo a poner un granito de arena para que en Cuba se llegue a conclusiones acertadas. Un granito de arena para que se hagan respetar los Derechos Humanos. Para que lleguen a entender que estos un asunto serio y que no les confunda lo partidario en nuestro argot, en el suyo sería de otra manera, no confundan lo partidario de lo que realmente es humano. Este granito de arena espero que contribuya fundamentalmente a que desde Toledo transmitamos esa sensibilidad democrática que es el espíritu de la proposición, no se trata de hacer valoraciones de política internacional desde un ayuntamiento como el nuestro, sino demostrar nuestra sensibilidad como

demócratas ante un problema que es muy serio y que sobre todo vulnera los Derechos Humanos de mucha gente.

14.2 IU. POR LA GARANTÍA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 12 en contra (PP) y 11 abstenciones (PSOE) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, insta al Gobierno de España a retirar las propuestas presentadas a la Comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas.

2º.- El Pleno, así mismo, se pronuncia a favor de que el Sistema Público de Pensiones siga garantizando los derechos actuales de los y las pensionistas, de forma que no se supere la edad de 65 años para la jubilación con plenos derechos, se mantenga el período de cómputo para el cálculo de la pensión en 15 años y se asegure la revalorización de las pensiones de acuerdo con el incremento del IPC y en mayor medida para las pensiones más bajas.

De la presente Moción se dará traslado a:

- Presidente del Gobierno de España.
- Ministro de Trabajo e Inmigración.
- Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados
- Comisión del Pacto de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida explicando lo siguiente: Proposición para garantizar los derechos de los trabajadores en el sistema público de pensiones. La decisión del Gobierno de presentar ante la Comisión del Pacto de Toledo una serie de propuestas relacionadas con la modificación del Sistema Público de Pensiones ha creado una gran alarma social. La prolongación de la edad de jubilación de 65 a 67 años y el posible aumento del período de cómputo de 15 a 25 años significarían una disminución real de 4 puntos del Producto Interior Bruto en el momento de plena aplicación del sistema, según los datos del Gobierno recogidos en su Plan de Austeridad 2009-2013. Es decir, se pretenden sustraer (con una estimación moderada de crecimiento del PIB en los próximos 20 años) unos 80.000 millones de euros del importe de las pensiones que percibirán los pensionistas de jubilación. Las propuestas relativas a la modificación de las pensiones de viudedad suponen además un recorte complementario. El gasto medio por habitante en pensiones era en la Unión Europea, los 15, 2.962,2 euros, mientras en España es de 1684,4 euros. Según datos de la Seguridad Social a 1 de enero de 2010 existían en España 5.097.112 pensiones de jubilación con una pensión media de 874,97 euros (de ellas, el 54,9% son inferiores a 600 euros) y otras 2.282.687 pensiones de

viudedad con una pensión media de 568,81 euros. En Castilla-La Mancha hay 193.871 jubilados/as (60.114 en Toledo) con una pensión media de 811,85 euros. Como puede apreciarse, la pensión media sigue siendo notablemente inferior en Castilla-La Mancha y mucho más baja en Toledo respecto a la media de nuestro país. Esto significa una injusta pérdida para el conjunto de los trabajadores y por tanto también para nuestros vecinos ya que nos hace retroceder en nuestra cobertura de protección social y por tanto debilita el sistema de bienestar social. Pero además de injusta esta pérdida es innecesaria. Es innecesaria porque el Sistema Público de Pensiones no está amenazado y goza de una excelente salud. Incluso en plena crisis, durante 2009 ha tenido un superávit de 8.500 millones de euros y se ha aumentado el Fondo de Reserva. Es innecesaria porque los elementos utilizados para alarmar a los ciudadanos y justificar así la reforma, no son rigurosos. En primer lugar, el aumento de la esperanza de vida no puede ser confundido con la longevidad de la población. Tiene mucho más que ver con el descenso de la mortalidad infantil y las mejoras en la salud general de la población. Del aumento de la longevidad de la población no se deducen obligaciones alarmantes para el sistema. Que la esperanza de vida aumente cuatro años no significa, ni mucho menos, que todas las personas vivan 4 años más. En segundo lugar, según el tipo de vida y la profesión que se ha tenido se vive más o menos. Los datos confirman que, en España, un ejecutivo de Banco, por ejemplo, vive en media, 10 años más que un obrero manual o que la señora que limpia el Banco. Con la reforma propuesta se produciría el hecho de que la limpiadora tendría que trabajar dos años más para que cobre diez años su pensión el ejecutivo de su banco. Esto es contrario a la justicia social y al sentido común. En tercer lugar, se utiliza el dato alarmista de que el incremento del gasto en pensiones será excesivo con relación al PIB en el futuro. Este es un argumento engañoso y falto de rigor. El gasto en pensiones representaba en 2007 el 8,7% del PIB y podemos admitir que pueda representar el 15,1% del PIB en 2060. Esto puede parecer alarmante, pero no lo es. Aún con un criterio moderado, es previsible un crecimiento medio anual del PIB hasta el 2060 del 1,5 anual, cifra que el Banco de España considera razonable. Esto significará que en 2060 el PIB será 2,23 veces superior en términos reales al de 2007. Es decir, que si en 2007, es decir, si en 2007 fue de 1 billón de euros, en 2060 será de 2,23 billones de euros. De esta forma, si en 2007 quedaban 913.000 millones para otros factores diferentes de las pensiones, en 2060 quedará más de 1 billón 864.000 millones para otros factores, es decir, tendremos el doble de recursos en términos reales. En cuarto lugar, las previsiones demográficas son difíciles de hacer y en no pocas ocasiones también interesadas y engañosas. Lo decisivo en un sistema de pensiones de reparto, como es el caso español, no es el número de jóvenes y adultos por persona jubilada, sino el número de cotizantes y la cantidad de la cotización en relación al número de beneficiarios de pensiones. Pues bien, el número de cotizantes y la cantidad de las cotizaciones siguen aumentando y lo seguirán haciendo en el futuro. Por tanto, insistimos en que las propuestas del Gobierno son injustas e innecesarias. Todo lo anteriormente expuesto no significa que no haya que hacer mejoras en el Sistema Público de Pensiones, pero son mejoras que deben ir en el sentido contrario de las propuestas del Gobierno. Mejorar las escasas, incluso ridículas pensiones que muchos de nuestros ciudadanos cobran actualmente. En base a todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Toledo propone al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos. -El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, insta al Gobierno de

España a retirar las propuestas presentadas a la Comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas. - El Pleno, así mismo, se pronuncia a favor de que el Sistema Público de Pensiones siga garantizando los derechos actuales de los y las pensionistas, de forma que no se supere la edad de 65 años para la jubilación con plenos derechos, se mantenga el período de cómputo para el cálculo de la pensión en 15 años y se asegure la revalorización de las pensiones de acuerdo con el incremento del IPC y en mayor medida para las pensiones más bajas. De la presente Moción se dará traslado al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Trabajo e Inmigración, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión del Pacto de Toledo.

Acto seguido toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo que sigue: Bueno, yo por ser un tema que indudablemente y además me he manifestado ya públicamente y por escrito sobre el, me interesa, yo lo he leído y he estudiado detenidamente la proposición. Esta es una proposición que no se mantiene en pie, una proposición engañosa. Lamento enormemente, enormemente que la situación económica en la que hoy puede estar nuestro sistema social es consecuencia del gravísimo paro que tiene España y ustedes ni lo mencionan. Es gordo esto, es gordo esto, que a lo largo de casi tres folios no se mencione de dónde viene el problema. Y claro dicen ustedes unas cosas que yo, antes decía que me he sulibeyado, pero que lo tengo que volver a decir. Nada más empezar, la decisión del gobierno de presentar ante la comisión del Pacto por Toledo unas series de propuestas relacionadas con la modificación del sistema pública de pensiones, ha creado una gran alarma social. Mire usted Sr. San Emeterio, lo que ha creado una verdadera alarma social es la ocurrencia del Sr. Zapatero de hacer una propuesta sin reunir a la Comisión del Pacto de Toledo, eso sí que es una alarma. El Pacto Social de Toledo creó un hito en la historia social de España y en la Seguridad Social y hacer desde luego ocurrencias de este tipo sin saber que hay una Comisión Permanente del Pacto de Toledo eso es lo que crea verdaderamente alarma. Ahora, que a la Comisión del Pacto de Toledo se lleve una propuesta, ¿qué alarma puede crear?, si es lo que hay que hacer, si es verdaderamente lo que hay que hacer, si ahí están representados todos los partidos políticos, todos y todas las organizaciones sindicales, y las empresariales. Es ahí donde se tiene que discutir. Luego siguen dando ustedes unas series de datos, miren, "como puede apreciarse la pensión media, en otro párrafo dice, sigue siendo notablemente inferior en Castilla-La Mancha y mucho más baja en Toledo respecto a la media de nuestro país", pero bueno, ¿de qué se extraña usted? Aquí llevamos gobernados por el Partido Socialista en nuestra región hace ya 27 años, pues mire usted, esto es lo que hay. Pero es que ustedes los sindicatos, todavía no se han enterado que el salario medio en la región de Castilla-La Mancha es también mucho más bajo que la media de España, ¿de dónde viene eso? Porque aquí se cotiza co arreglo a lo que se gana. Cada uno tiene que atenerse a la responsabilidad que tiene y aquí todo es exactamente igual. Dicen ustedes, el Sistema Público de Pensiones no está amenazado y goza de una excelente salud, hablan del superávit, ¿que no está amenazado y goza de una excelente salud?, usted cree que los datos se los inventan. ¿Usted cree que el gobierno, que con el que no estamos de acuerdo, se inventa todos estos datos?, ¿que el Banco de España se inventa todos esos datos? Pero que reserva y que superávit, si se está tomando del superávit que dejó el Partido Popular y que claro, todo eso se acaba, todo, todo, todo se acaba. Y

luego dan ustedes una serie de recomendaciones y hablan, en primero lugar dicen, el aumento de la esperanza de vida no puede ser confundida con la longevidad. Pues mire usted, yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo de que son cosas distintas. Pero mire usted, cualquier estudio de un sistema público de pensiones en cualquier país del mundo tiene que tener en cuenta el parámetro de la esperanza de vida sino no es cálculo, ni es sistema de cálculo, ni es estudio ninguno. Y le voy a dar un dato que usted lo debe conocer, la Seguridad Social Española se creó en el año 1900, algo más de 100 años, pero lo que es el sistema de pensiones, lo que es el seguro obligatorio en España se creó en el año 1919, ya ha llovido. Bien, pues en ese año la esperanza de vida que se fijaba era de, digo, la edad de jubilación que se fijaba en el año 1919 era de 65 años. Pero claro, la esperanza de vida que se tenía era de 45, ya me dirá usted quién cobraba. Entonces había superávit seguro, porque con una esperanza de vida de 45 y una edad de 65 ya me dirá usted quién cobraba. Pero claro, desde el año 19 hasta ahora gracias a Dios que las cosas han cambiado, y ahora nos congratulamos que ya la esperanza de vida no es a los 45, ¿cuánto es? a los 83 los hombres, las mujeres que se cuidan más es a los 85 ó 86. Pues mire usted si hay que cambiar, pues que se cambien las cosas, pero que se cambien dentro, por supuesto, ya de lo que es el acuerdo total. Bueno lo que habla usted de lo del ejecutivo del banco, la limpiadora, lo demás, bueno eso es un poco de maquillar algún tema, mire usted si aquí también nos fijamos a quién da más infartos si al ejecutivo o a la limpiadora, a lo mejor D. Francisco diría que más a los ejecutivos, digo yo, pero vamos, tampoco en este tema vamos a entrar en este aspecto. Pero sí que hay una cuestión que desde luego me ha gustado, y me ha gustado porque es la primera vez, lo habrá leído D. Francisco, lo habrá leído muchas veces o cualquiera de ustedes, que se hace un cálculo de un sistema de pensiones con 50 años, mire usted, de aquí a 50 años, ni el más pintado puede saber lo que va a ocurrir con un Sistema de Seguridad Social y el tema de pensiones ni de España ni de Sursum Corda. Usted se imagina Sr. San Emeterio, que cuando se habló todo el tema del déficit de la Seguridad Social en el año 94-95, que se iba a dar un vuelco en tan poco tiempo por la revolución que supuso la entrada de inmigrantes en España, entre otras cosas, y porque fuimos los primeros que más creamos empleo, todas las previsiones que se hicieron se fueron al garete y estoy hablando de apenas 10 años. Y usted me habla de que aquí a 50 años, mire usted, aquí a 50 años, pues no sabremos lo que habrá pasado, o este sistema ha reventado, cosa que no creemos, o verdaderamente se habrá modificado. Pero hacer modelos económicos con 50 años eso no se sostiene, entre otras cosas porque usted conoce muy bien que la economía es una ciencia social, no es una ciencia experimental, aquí si la economía todo lo pudiésemos calcular a través de un modelo económico, pues mire usted, esto estaría a un modelo matemático aquí tendría muchas veces las cosas resueltas. Pero eso no se puede hacer, por eso me congratula ver este estudio, de qué hacen ustedes con 50 años, yo creo que esto es importante, yo no me lo creo nada, por supuesto, pero esto es la primera vez que yo lo vivo. En cuanto a las previsiones demográficas, que son difíciles de calcular, pues sí, no que no es de calcular es el paso que se lleva en España con el aborto y otros sistemas, que estamos desde luego con una esperanza enormemente pequeña, lo que es lo que se llama el reemplazamiento generacional en España, con este sistema vamos mal. Pero mire usted, el peor enemigo que tiene un sistema de pensiones en España y en cualquier otro país, cualquier enemigo es el desempleo. Porque el desempleo lleva directamente consigo que disminuya el

número de cotizantes. Usted aumente el número de cotizantes y las cotizaciones a la Seguridad Social, porque hay mayor número, no porque aumente lo que hay que pagar, sino porque hay mayor número, y el problema se resuelve. Pero es que el problema como está ocurriendo lo que está ocurriendo con el paro, el problema que tenemos es ese, que el paro puede producir un colapso en el sistema. Y todo ello lleva a que nosotros desde luego, no podamos aprobar lo que usted pretende con estos dos acuerdos. Por supuesto, el primero no le aprobamos y el segundo ya no tiene explicación. Y por lo tanto, a cambio de esto, yo le propongo tres acuerdos que yo creo que usted va a estar también y quiero que lo oiga usted, porque a lo mejor está usted de acuerdo y todos votamos a favor, porque es dentro de la preocupación que tenemos todos. Y los tres acuerdos serían, primero, no alarmar a la opinión pública con acuerdos unilaterales no respaldados en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo. Segundo, promover el diálogo entre los grupos políticos representados en dicho pacto y los agentes sociales para adoptar aquellas medidas que sean fruto del diálogo social. Y tercero, adoptar las reformas del mercado de trabajo que permitan garantizar el crecimiento del número de cotizantes a la Seguridad Social, el empleo estable y continuado con especial incidencia en la incorporación de jóvenes al mercado laboral, que por cierto ya alcanza el 45% de paro, y el freno a la expulsión anticipada de la edad laboral a los mayores de 52 años como factor prioritario de mantenimiento del sistema de pensiones de cara al futuro. Esta es la alternativa que yo a este pleno propongo, porque la suya, ya le digo, no puede ser aceptada por nuestro grupo.

Toma la palabra nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añadiendo lo siguiente: Ustedes nos hacen una propuesta, el problema que le Partido Popular tiene un problema y es que no es capaz de decir a los ciudadanos, tienen ustedes agenda oculta. Y cuando ustedes hablan de reforma laboral, ya sabemos lo que quieren decir ustedes, despido libre. Y por tanto no vamos a aceptar su propuesta de acuerdo, no. Además, no sé, me he quedado un poco sorprendido en su intervención porque, dice usted, no es el gobierno, hace referencia a lo que decimos en la propuesta, no es el gobierno el que crea alarma es el Sr. Zapatero, ah bueno, es una diferencia fundamental, si. Mire usted, no hacemos nosotros las previsiones a 60 años, es el propio gobierno y todos los gurús de la economía neoliberal que vienen aquí a asustar a los ciudadanos diciendo, tener cuidado, iros como ha dicho el Sr. Ministro Corbacho, hacer planes de pensiones porque esto se cae, y las previsiones que se hacen no son de Izquierda Unida, son del gobierno, y se habla en esa previsión de 60 años. Yo en cualquier caso le invito a que lea, ya que le veo tan interesado y hace usted bien en leer autores de izquierda, como era la socialista, no progresista, socialista Rosa Luxemburgo, también le invito a que lea a Vicenç Navarro, que es un reconocido maestro de economía, de políticas públicas, que posiblemente le explique mejor que yo los argumentos. Yo le preguntaría, efectivamente, ha dicho usted que esto, la Seguridad Social empieza en 1919, y pagamos más pensiones o menos que en 1919. Pagamos a más pensionistas y más pensiones, aunque es cierto y aunque no lo haya leído hoy, desde luego a nosotros nos sorprende, lo vemos todos los días, que efectivamente hay muchos ciudadanos que cobran, pues bueno, unas pensiones que yo no sé como pueden sobrevivir. Quizás ellos más, algunos hacen de estos pensionistas hacen más méritos para ser Ministro de Economía que los actuales dirigentes que tenemos al frente del ministerio, no. Digo pagamos más y a más pensionistas que

en 1919, pero pagamos más y a más pensionistas que hace 30 años, porque este es un debate que de vez en cuando la fuerza de la derecha, y como digo, de los defensores de la política neoliberal nos vienen a asustar de vez en cuando, no es a primera vez que se pone en duda la sostenibilidad de la Seguridad Social. Hace 30 años nos gastábamos el 3% Producto Interior Bruto en el pago de pensiones, hoy estamos en más del 8% del Producto Interior Bruto. Nos gastamos ahora más que hace 30 años y que hace un siglo, y comprobamos que el Sistema de Seguridad Social está fuerte y como he dicho anteriormente y le he dado los datos, tenemos superávit, incluso en una situación de crisis como es la actual. Efectivamente ha quedado claro que mortalidad y longevidad no es lo mismo, que se va a producir como se ha producido en estos últimos años un aumento de la productividad de la economía española. Y que además, hemos comprobado estos últimos años que sabemos que actualmente el desarrollo tecnológico que tiene nuestra ciudad, incluso podemos producir más con menos personas. Pero efectivamente, yo creo que usted al final ha reconocido que efectivamente la base del equilibrio de la Seguridad Social, como le he dicho y como le dice nuestra propuesta, está entre cotizantes y los que cobran. Y efectivamente este país tiene una capacidad de incorporación al trabajo muy importante y que no se está teniendo en cuenta cuando se hacen estas previsiones. Todos sabemos que en estos momentos tenemos una alta tasa de paro, muy por encima de los países más avanzados de Europa, y que tenemos, como digo, la capacidad de incorporar a más trabajadores y con mejores salarios y por tanto más cotizaciones a la Seguridad Social. Para eso, hay que poner políticas activas de empleo y para eso se requiere la inversión pública, especial y fundamentalmente, y así lo indica el Sr. Vicenç Navarro en políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer al mercado laboral. Tenemos una incorporación de la mujer que ha avanzado mucho en estos últimos años, pero todavía muy baja en comparación con los países más avanzados de Europa. Y eso es porque el estado del bienestar en España es débil, y hay que hacer una inversión pública, guarderías en desarrollo de la Ley de Dependencia que favorecerán que las mujeres se puedan incorporar, tengan mayor capacidad de incorporación al mercado laboral. Solamente ahí tenemos un yacimiento posible de nuevos cotizantes, que todavía tenemos que desarrollar. Por tanto vamos a seguir incorporando, podemos seguir incorporando trabajadores, asalariados que coticen y que mantengan el equilibrio de la Seguridad Social. Nosotros no negamos que pueda o que deban tomarse nuevas medidas, decir también que las previsiones, en eso coincido con usted a 60 años, tanto en economía como en demografía, pues no sé si es fácil hacer o estamos haciendo brindis al sol, pero evidentemente habrá o podría tomarse o darse alguna modificación en el actual sistema de pensiones. Para nosotros evidentemente no es igual un ejecutivo de un gran banco que la señora de la limpieza de ese banco. Y evidentemente nosotros sí lo tenemos en cuenta y no se puede castigar, como se hace continuamente, a los más débiles, no. Y en ese sentido ese factor hay que tenerlo en cuenta. Pero también sabemos que hay otras actividades en el que la edad puede ser incluso un factor positivo, la experiencia y hay oficios, profesores por ejemplo, que pueden estar hasta los 65 ó 67 años y a lo mejor hasta los 68 ó 69 en plenas facultades que le permiten el desarrollo de su trabajo con lo que se ha ganado además de experiencia. En ese sentido a lo mejor había que ir a un concepto en el que la jubilación fuera un derecho no una obligación. Pero evidentemente no podemos pedir el mismo esfuerzo ni a la limpiadora ni al albañil que está en el andamio porque no es lo mismo. Pero

además se puede tomar otras medidas, como están haciendo otros países europeos que están complementando las aportaciones a la Seguridad Social, que proceden de las cotizaciones de los trabajadores a través de los impuestos, y nosotros volvemos a decir, que se grave con impuestos a los que más tienen, a los ricos. Y eso nos permitirá si fuera necesario complementar los ingresos de la Seguridad Social, porque no hay nada ni nadie, salvo esos gurús neoliberales que digan, y de hecho ya se está haciendo, que si fuera necesario se complemente los ingresos de la Seguridad Social a través de los impuestos. Pero ya sabemos lo que piensan ustedes de los impuestos. Por lo tanto, insistimos, no hay motivo, lo cuál hacemos un llamamiento a los asalariados para que sigan depositando su confianza en la administración, en el Estado Español y desde luego no se dejen asustar por esos cantos de sirena, que lo que pretenden es simplemente llevar parte de esos ahorros, parte de ese dinero a los bancos privados. Y solamente hay que ver lo que ha pasado en estos últimos años, al final esos bancos privados que quieren gestionar esas pensiones privadas, que quieren gestionar nuestro dinero, al final se comprueba que es el estado, el que se pone en duda, el que tiene que aportar miles de euros para salvarles las caras y los beneficios. Por tanto seguimos creyendo en la Seguridad Social y no hay motivos, o negamos los motivos que se están esgrimiendo para plantear una reforma del mismo, que lo único que supone es un recorte de los derechos de los trabajadores.

Forma parte en el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista argumentando lo que sigue a continuación: Indudablemente estamos ante un tema apasionante, pero también un tema delicado. Yo creo que en el tratamiento de este asunto del sistema de pensiones, no debemos caer en demagogias, ni en utilizar el mismo como arma arrojadiza política contra nadie. Yo creo que a lo que a todos nos debe mover ahora y en futuro, es garantizar la línea de continuidad en nuestro sistema de pensiones y sus sostenibilidad futura. Evidentemente nuestro sistema de pensiones actual goza de muy buena salud, una excelente salud, pero no solamente hoy sino a medio plazo también. Actualmente tenemos un fondo de reserva dotado con 60.000 millones de euros, que se ha triplicado desde el año 2004. Efectivamente nuestro gasto en pensiones ronda el 8,7% del Producto Interior Bruto, en la Unión Europea a 15, ese porcentaje es del 12,3, en Francia el 13%, en Italia el gasto en pensiones es del 14% y en Alemania del 12%. Pero no hay que olvidar también que un elemento importante en nuestro sistema de pensiones tal cual como lo tenemos configurado, el la evolución demográfica y aquí tampoco podemos confundir ni hacer demagogias y decir que no es lo mismo longevidad que esperanza de vida, porque sí que lo es, es exactamente lo mismo. Evidentemente la esperanza de vida y la longevidad se van aumentando año tras año, por diversas características, por diversos aspectos, como es la baja mortalidad infantil, las mejores de las condiciones de vida, los avances en nuestro sistema de salud que nos permite vivir más y mejor. Y eso es un hecho constatado que no tiene o no puede ser puesto en duda siquiera, hay previsiones, efectivamente, de evolución demográfica a muchos años, que evidentemente se cumplirán o no se cumplirán. Efectivamente hace unos años teníamos una previsión muy negativa de la evolución en nuestro sistema de pensiones por un envejecimiento de la población, y nos hemos encontrado con un torrente de nuevos cotizantes procedentes de la cantidad de inmigrantes que han venido a este país en estos últimos años. Eso no era previsible y efectivamente ha

sido una previsión que no se ha cumplido, afortunadamente, no. Pero es que además hay otro elemento a tener en cuenta y es que nuestros jóvenes cada vez se incorporan más tarde al mercado laboral, en unas condiciones normales, no ya en las condiciones que tenemos actualmente que todavía es mucho más negativo. Se incorporan más tarde porque los procesos de formación han avanzado, porque nuestros jóvenes tienen mucha más formación que teníamos antes, y evidentemente esa incorporación laboral se hace más tarde. Vivimos más años y además estamos más años cobrando pensiones, y además las pensiones son mejores que las que se venían cobrando anteriormente. Cuando la generación llamada Baby Boom, a la que yo pertenezco, comencemos a jubilarnos, el problema será evidente, habrá muchos más pensionistas y habrá que tener muchos más cotizantes para poder soportar ese gasto en pensiones. En ese periodo no esperamos grandes incrementos de población, ni por la vía de inmigraciones, ni por la vía de incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, porque ha habido un avance significativo en ese aspecto, pero todavía queda recorrer algo más. En 2050 seremos aproximadamente, según las previsiones demográficas 48 millones de españoles, de los cuales el 32% tendremos más de 64 años, pero es que el problema será que la población entre 16 y 64 años de la población, que es la población objetiva para ser cotizante, disminuirá en 6 millones de euros. Por tanto, estos elementos hay que tenerlos en cuenta a la hora de hablar de nuestro sistema de pensiones. Pero es que la moción no está planteada en unos términos, ni siquiera justos por los datos que se vierten en ella, pero sobre todo porque tenemos un sistema que ha funcionado muy bien en estos últimos quince años, que es el Pacto de Toledo. Y entonces cuartar cualquier debate dentro del Pacto de Toledo yo creo que no es beneficioso para nadie. Y el punto primero de la moción lo que hace es eso, es evitar cualquier discusión en el seno del Pacto de Toledo. Yo creo que es el Pacto de Toledo donde se tiene que discutir cualquier elemento que afecte a nuestro sistema de pensiones. Insisto, teniendo como partida, como punto de partida la buena salud del mismo y garantizar, que todos tenemos que garantizar, la sostenibilidad presente y futura de dicho sistema. Por tanto, desde el Grupo Socialista no podemos estar de acuerdo con ese primer punto. El segundo podríamos poder entrar a discutirlo y podríamos tener más acercamientos. Yo, me gustaría igual que ha hecho el Partido Popular ofrecer una alternativa y la voy a leer porque yo creo que los tres grupos estaríamos mucho más cómodos y poder aprobarlo por unanimidad. La alternativa diría que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo apoye al Sistema Público de Pensiones, del que hoy disfrutamos en nuestro país y reconoce que el sistema no solamente no pelagra, sino que es precisamente la solidez que tiene, la que se quiere asegurar a largo plazo y por ello se insta al Gobierno de España a plantear unas propuestas para debatir con rigor, con serenidad, sin precipitaciones, sin imposiciones y como siempre desde el acuerdo con los agentes sociales y en el seno de la Comisión Parlamentaria de Seguimiento por el Pacto de Toledo. Yo creo que esto puede tranquilizar muchísimo más a la opinión pública, más que cualquier alarma sobre la viabilidad del sistema presente o futura. Porque insisto, el sistema goza de muy buena salud y lo que tenemos, entre todos, sin prisa y sin demagogias y tranquilamente, es debatir sobre esa sostenibilidad futura del sistema de pensiones. Evidentemente, yo creo que al Partido Socialista no se le pueden dar lecciones sobre la defensa de nuestro actual sistema de pensiones, porque las reformas más importantes se han llevado a cabo por el Partido Socialista. Recordemos las reformas, que yo creo que fue las más

importantes en los últimos tiempos, que es la separación de la financiación de la sanidad y los servicios sociales mediante impuestos, y dejar las cotizaciones sociales para financiar el sistema de pensiones. Si eso no se hubiera hecho, si ahora tuviéramos que financiar con las cotizaciones, la sanidad y los servicios sociales, no solamente no tendríamos superávit en el sistema, tendríamos un elevado déficit y evidentemente no tendríamos ese fondo de reservas. Por eso yo creo que es importante tener en cuenta estas consideraciones. Respecto al debate también que se suscita en torno a este asunto sobre las pensiones privadas, yo creo que es un asunto que indica con toda claridad cual es el nivel de demagogia y de alteración de la realidad que se quiere hacer con este asunto. Las pensiones privadas se vienen favoreciendo desde hace muchos años en nuestro sistema fiscal mediante incentivos en los impuestos sobre la renta. Y no es malo que el que pueda tener un sistema de previsión privada. No es absolutamente malo y puede ser complementario al sistema público de pensiones, pero son cosas totalmente distintas. Evidentemente aquí lo que hay que garantizar es el sistema público de pensiones, y no mezclarlo con un sistema privado que puede ser un complemento para aquél que lo quiera o que se lo pueda permitir. Pero evidentemente no tiene nada que ver y no es malo que alguien tenga una pensión o un sistema de pensión privado que le pueda complementar la pensión pública en un futuro. Y por otro lado respecto a los datos que se dan, de que las pensiones en Castilla-La Mancha, en Toledo son más bajas, evidentemente, yo no estoy de acuerdo tampoco con lo que se dice por parte del Partido Popular. La consecuencia, porque los pensionistas de ahora cotizaron en años muy difíciles en nuestra historia y eso procede de las décadas de abandono y olvido de esta región, por parte sobre todo del Gobierno Franquista. Esto era Castilla-La Mancha, en la época franquista era un coto de caza y evidentemente nuestra gente estaba totalmente olvidada y en consecuencia de eso son esas bajas pensiones que tenemos. Pero no obstante esas pensiones mínimas han crecido de forma considerable en estos últimos años por decisión también del Partido Socialista. Con lo cual, yo invitaría a los grupos a votar esa alternativa que yo propongo, de cara a que quede claro que los tres grupos estemos de acuerdo en garantizar esa sostenibilidad futura del sistema público de pensiones tal cual lo tenemos ahora mismo.

En nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA** comenta lo siguiente: A nosotros nos parece bien, todo lo que sea y ya lo he repetido, dentro del marco del Pacto de Toledo que es donde se tienen que llevar las cosas y discutir con plena libertad, a nosotros nos parece bien. Creo que es el sitio adecuado, lo que no nos parece bien es el malestar y la incertidumbre que hizo el propio Presidente del Gobierno haciendo esta proposición sin haberlo comunicado a quién lo tenía que comunicar, que era efectivamente a la Comisión Permanente del Pacto de Toledo y que de ahí se hubiera podido determinar. La verdad es que, por mucho que usted diga D. Francisco, el sistema de pensiones y la izquierda es lo contrario, no han hecho nunca muy buena pareja. Y hace poco tiempo, pues hemos pasado del hágase un plan privado que decía D. Felipe González en 1995, al trabajo dos años más si quiere usted una pensión digna que dice el Sr. Zapatero. O yo tengo también un plan privado como dice el Sr. Corbacho. Y todo esto de las reformas, Sr. San Emeterio, a nosotros no se nos pasa por la cabeza esa retahíla que usted siempre salen y que sale la izquierda, que le PP lo que quiere es cuando hablamos de reforma laboral, no, no, lo que quiere es el despido libre. Mire usted, sea usted

serio, sea usted serio, jamás, jamás, jamás habrá oído usted a un dirigente del Partido Popular decir semejante cosa. Y desde luego si mi partido alguna vez esto lo propusiera, Lamberto García Pineda saldría corriendo y no paraba y no paraba por esa barbaridad. Mire usted, así que, vamos a dejar las cosas siempre en su texto. Como también estoy de acuerdo cuando dice usted, es que no se puede pedir el mismo esfuerzo el que hace un albañil, una limpiadora o al ejecutivo, pues naturalmente, como se va a pedir lo mismo, tampoco cotiza lo mismo unas personas que otras, el sistema de proporcionalidad es de solidaridad y unos tienen que pagar más que otros, para esos que pagan menos o que no pueden pagar y ahí están las pensiones no contributivas, puedan tener también un derecho de pensión. Un hecho que no se dice con frecuencia y que ustedes de Izquierda Unida y los Socialistas, que tanto le gusta, como les gusta gastar tanto, ustedes tienen el bolsillo roto, pues ustedes, más impuestos para gastar más. Claro, no lo que dice, y lo que repercuten los impuestos en los pensionistas, si las pensiones a penas suben y encima ponemos más impuestos, eso sí que es gravar las pensiones y no tener en cuenta esos hechos. Eso sí dice el Partido Socialista, hay que trabajar dos años más para compensar la mala gestión del gobierno. Mire usted, nosotros no estamos de acuerdo en aumentar ni dos años más ni dos, ni tres, ni uno, nosotros estamos de acuerdo en que se reúna el Pacto de Toledo, que lo estudie y que haga todas aquellas reformas que sean absolutamente necesarias. Por otra parte hay que tener en esto un planteamiento generalizado. Miren ustedes, elevar la edad de jubilación cuando en este país se jubila, de acuerdo con Izquierda Unida, eh, los sindicatos, cuidado, elevar la edad de jubilación cuando en este país se jubilan anticipadamente cientos de miles de personas, cuando casi la mitad, el 45% aproximadamente de los que se jubilan cada año en España, lo hacen por debajo de los 65 años, en el año 2009, el 53% de los jubilados lo hicieron con menos de 65 años y uno de cada cinco a los sesenta años. Que se haga esto en España y que se esté hablando también de la propuesta de que se alargue dos años más, cuanto menos, es una falacia o es un desvarío, por lo tanto Sr. San Emeterio, hay mucho recorrido por hacer, dejémoslo al Pacto de Toledo, no diga usted que no lo lleve, dejémoslo al Pacto de Toledo que todas estas cosas se tienen que tener en cuenta. Cómo nosotros vamos a querer que los ciudadanos puedan entender que algunos tengan que trabajar hasta los 67 años, mientras otros se prejubilán con quince años menos, y se lo explicamos, bueno, se lo explicará usted, como voy a explicar eso. Este gobierno firmó con los sindicatos y con la quiescencia de Izquierda Unida, la conveniencia de adelantar la edad de jubilación en sectores enteros como la construcción, el transporte por carretera o el sector sanitario. Y ahora que va a ocurrir, les vamos a pedir un esfuerzo a unos ciudadanos de dos años más y a otros de 2 ó 3 años menos. Por otra parte, en España la jubilación no es obligatoria a los 65 años, lo que ocurre es que al ciudadano no le compensa seguir trabajando, que esa es otra historia. Hoy y hay, tenemos todavía mucho margen para actuar en ese sentido. El objetivo ha de ser en primer lugar desde nuestro punto de vista, que se cumplan lo que estableció el Pacto de Toledo que fue lo siguiente: "El apoyo a los trabajadores de mayor edad, limitando el recurso a las prejubilaciones y descentivando el abandono prematuro de la vida laboral, en aras de conseguir la prolongación voluntaria de la vida laboral, más allá de la edad legal de jubilación, aplicando una política adecuada de cotización". Nosotros seguimos creyendo que nuestra Seguridad Social también goza de buena salud, pero puede enfermar y antes de que eso llegue, creemos, como ya se ha demostrado, que el Pacto de

Toledo debe intervenir para estudiar en toda intensidad si hay que producir alguna reforma que se lleve a cabo, pero todo ello dentro del consenso y el diálogo político y social.

En uso de la palabra, el **SR. MARTÍN CABEZA** manifiesta lo siguiente a continuación: Ya por cerrar el debate, yo creo que estamos muy de acuerdo en el fondo pero en las formas parece que es otra cosa distinta. Es decir, estamos de acuerdo que el sistema es sostenible a corto y medio plazo, que hay que garantizar la sostenibilidad y que cualquier medida, cualquier reforma que se pueda hacer para mejorar ese sistema actual y garantizar esa sostenibilidad, se tiene que hacer en el Pacto de Toledo. Pero parece que lo que queremos aquí es arreglar con mensajes contradictorios, yo creo que eso no conduce a nada. El peligro en los años del Gobierno del Partido Popular, no era si se garantizaba o no el sistema de pensiones, el problema o el peligro que se debatió en aquél momento era sobre la privatización del sistema de pensiones. Se miraban con demasiados buenos ojos al sistema chileno, que es un sistema totalmente distinto al que tenemos actualmente en España. Con lo cual, yo creo que quién ha garantizado el Sistema Público de Pensiones que tenemos en estos momentos es el Partido Socialista. Y ya lo he dicho anteriormente con las reformas que se han hecho y las distintas modificaciones que se han venido haciendo. Siempre ha sido bajo el mandato del Partido Socialista, incluso la creación del Pacto de Toledo también. Por lo tanto yo creo que desde el Partido Socialista, pues ese ha demostrado a lo largo de la historia de los gobiernos del Partido Socialista. Yo decía que la moción de Izquierda Unida no podemos estar de acuerdo, por supuesto con el planteamiento que se hace y con los dos puntos que tienen, especialmente con el primero, y por eso el sentido del voto del Partido Socialista va a ser la abstención. Porque pensamos que el sistema no corre peligro ni a corto ni a largo plazo, y sí en el seno del Pacto por Toledo se tendrá que hablar lo que se tenga que hablar para garantizar esa sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Cierra el turno, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** indicando lo siguiente: No sé si he entendido que el representante del Partido Socialista hacía una propuesta de modificación de acuerdo, yo quería pronunciarme sobre el mismo, no. Me alegra de que estemos de acuerdo en la defensa del sistema público de pensiones, pero yo no le puedo aceptar esa transaccional. Estaríamos de acuerdo y el gobierno tiene el derecho de proponer, pero está claro que estamos ya en una, nosotros iremos al Pacto por Toledo, pero el planteamiento del gobierno no es abrir el debate sino que el gobierno ya ha presentado sus propuestas sobre ese debate. Es decir, el debate ya está condicionado por las propuestas, no. Y en ese sentido, nosotros acudiremos, Izquierda Unida acudirá al Pacto por Toledo y lo haremos con las propuestas que hemos presentado aquí y lo haremos por la izquierda, no.

14.3 PP. SOBRE LOS CENTROS CÍVICOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) Dotar a los centros cívicos de Valparaíso y Azucaica del personal necesario para mejorar la atención a los vecinos.
- 2) Aumentar la dotación material de estos centros para garantizar un funcionamiento adecuado y un aumento de los servicios que se prestan a los ciudadanos.
- 3) Adecuar y mantener en perfecto estado la parcela en la que se encuentra ubicado el Centro Cívico de Valparaíso.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SANZ DOMÍNGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expone lo siguiente: La ciudad de Toledo, se organiza administrativamente en cuatro distritos, y cada uno de ellos engloba varios barrios. Nuestro municipio está compuesto por núcleos de población que se extienden en un amplio territorio, separados por distancias que, en algunos casos, llegan a los diez kilómetros entre un barrio y otro. (Santa María de Benquerencia-Valparaíso; Santa María de Benquerencia-Azucaica). Esta circunstancia tiene como consecuencia que los ciudadanos tengan que emplear demasiado tiempo y esfuerzo en sus desplazamientos hasta las Casas Consistoriales para realizar cualquier trámite administrativo. La distancia limita también el acceso a determinados servicios públicos a las personas que residen en los barrios más alejados. Los Centros Cívicos pueden contribuir a paliar estas diferencias y favorecer la descentralización de servicios, fundamental para ofrecer a los vecinos atención de calidad, en la que la cercanía y la eficacia sean las claves de la actuación municipal. Para ello, es necesario que los Centros cuenten con la dotación necesaria de personal y medios materiales y técnicos. Además, los Centros Cívicos cumplen una labor integradora, favoreciendo la participación ciudadana y convirtiéndose en lugares de encuentro y convivencia, con un claro objetivo centralizador. Estas condiciones mínimas no se cumplen en los Centros Cívicos de Valparaíso y Azucaica, deficientemente dotados en cuanto a personal, materiales y mantenimiento, tanto de los edificios como en la parcela, en el caso del barrio de Valparaíso. El Grupo Municipal Popular considera imprescindible corregir esta situación, puesto que se trata de barrios muy alejados, en los que es necesario aproximar la actividad municipal y los servicios a los ciudadanos. Por todo esto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta. Primero, dotar a los centros cívicos de Valparaíso y Azucaica del personal necesario para mejorar la atención a los vecinos. Segundo, aumentar la dotación material de estos centros para garantizar un funcionamiento adecuado y un aumento de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Y por último, adecuar y mantener en perfecto estado la parcela en la que se encuentra ubicado el Centro Cívico de Valparaíso.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumenta lo que sigue a continuación: Bueno, efectivamente además tal y como se recoge en la exposición de motivos. Aquí tenemos cuatro distritos, pero tenemos muchos más barrios, no. Y todos sabemos,

no vamos a volver a llorar sobre, bueno, como se ha hecho esta ciudad, como es, y esa dispersión en núcleos separados como señala la moción, incluso con distintas identidades, o sentimientos identitarios. Y eso nos hace compleja la gestión de la ciudad y aquí como digo, tanto unos como otros nos lamentamos pero es la realidad que tenemos. Digo todo esto porque tenemos reconocido y así lo recoge nuestros reglamentos la división administrativa en esos cuatro distritos, que evidentemente como se dice, engloba alguna de ellas varios barrios, no. Eso nos lleva a que tenemos que seguir haciendo fuerzas de reforzar esos distritos. Que tenemos que hacer posible o todo lo posible para llegar a todos los barrios, pero también nos crea problemas porque tenemos que medir muy bien sobre los recursos, siempre escasos que tienen los ayuntamientos, no. Y es difícil ya llevar, por así decirlo, si me permiten la expresión, el ayuntamiento a los distritos para llevar el ayuntamiento a todos los barrios. En ese sentido además ya partimos con la situación de un presupuesto aprobado y por tanto unos recursos, aunque es cierto, de hecho el ayuntamiento está haciendo un buen uso, un amplio uso el gobierno municipal de las oportunidades que nos ofrece los planes de empleo, los planes de choque. Sabiendo que son cuestiones coyunturales o temporales pero que no están sirviendo para tapar esas dificultades que tenemos sobre todo a nivel personal. Es decir, que tenemos que hacer esos esfuerzos teniendo en cuenta esos distritos, y que llegar a todos los barrios es difícil aunque sigamos haciendo esfuerzos, en ese sentido también quiero recordar, señalar y destacar, que el gobierno ya ha puesto en marcha unas medidas en el que efectivamente y es un empeño que instamos al gobierno a que siga trabajando, que sigamos trabajando en ese sentido. Se han tomado ya medidas que acercan la administración, sobre todo por parte de la Consejería de Hacienda y los Servicios Económicos, ya no solamente a los distritos a los barrios sino que a los ciudadanos con la puesta en marcha y con la ampliación de los servicios y las tramitaciones que se pueden hacer a través de la firma electrónica, no. Y además también otros proyectos de nuevas tecnologías que, algunos de ellos va a afectar a Azucaica, que permitirán como digo, ese mayor acercamiento de la administración por vía electrónica a los ciudadanos. En ese sentido nosotros apoyamos y queremos que se sigan haciendo esfuerzos para dotar, sobre todo como se dice de personal a estos centros, y bueno, la medida que le digo que permita un presupuesto ya aprobado con las limitaciones que nos tiene el mismo, pues vayamos aumentando la dotación material de esos centros para dar un mayor servicios, un mejor servicios a los ciudadanos de estos barrios. En ese sentido, yo creo que hay que agradecer la iniciativa vecinal y asociativa que bueno, está dando vida a estos centros con todas sus carencias, y que desde luego es un aporte a este ayuntamiento, que bueno, sirven para compensar el déficit que se tienen desde el ayuntamiento y que a pesar de las dificultades de los materiales y demás, pues, como digo, estos Centros Cívicos tanto de Valparaíso como de Azucaica, pues no solamente tengan vida sino que continúen con la actividad social y puedan contribuir, podamos contribuir conjuntamente en la mejora del mismo.

En nueva intervención el **SR. SANZ DOMÍNGUEZ** comenta lo siguiente: Agradezco las palabras del Sr. San Emeterio en el sentido de la labor que están realizando en este sentido también las asociaciones de vecinos. Todos sabemos la labor que hacen en el barrio de Azucaica, la Asociación de Vecinos la Candelaria, la encomiable labor para mejorar la calidad y el nivel de vida de los ciudadanos de ese

barrio. Y por supuesto el programa de actividades culturales y deportivas que tienen en la Asociación de Vecinos Río Chico. Pero a mí lo que me ha llamado la atención poderosísimamente es visitar el Centro Cívico de Valparaíso y ver las deficiencias que tienen en la actualidad. Deficiencias por ejemplo que, hay un ascensor que no se puede poner en funcionamiento y que el otro día una persona discapacitada no ha podido subir a las oficinas por el tramo de escaleras que hay. Es lamentable como digo, que ese ascensor no esté en funcionamiento. Es lamentable también que las placas solares que hay instaladas en dicho centro no funcionen, carecen de agua caliente, es lamentable también ver que hay una persona, efectivamente ahora, debido al Plan de Choque, que va por las tardes de cinco a diez de la noche que es la hora que tiene de apertura el Centro Cívico de Valparaíso, y que esa misma persona realiza también tareas de limpieza. Es el único Centro Cívico en toda la Ciudad de Toledo que la empresa concesionaria, la empresa LIMASA no limpia. Y como digo que es lamentable que una persona que está allí limpie las instalaciones del Centro Cívico. Y por referirme también al barrio de Azucaica, pues lamentable ver una placas que tienen en cierto sitios, en que dicen, propiedad de la Asociación de Vecinos La Candelaria. Esto está puesto en los espejos de los cuartos de baño, está puesto también en las escobillas del cuarto de baño, están también en la papelera. La labor, por eso le digo de reconocimiento a estas asociaciones por supuesto por parte del Grupo Municipal Popular, para mejorar toda esa nivel de vida y esa calidad para los vecinos. Por eso lo que digo, que un centro que está ya hecho como es el de Valparaíso, se debe dotar de los medios necesarios para poder seguir adelante y que esos vecinos que van en auge naturalmente, son barrios jóvenes, barrios pues que naturalmente están ocupados por familias jóvenes, matrimonios jóvenes. Y ya se están viendo a ver los frutos, los retoños de todos esos niños que gocen y que puedan disfrutar de todas las actividades de ese Centro Cívico. Ahora mismo están pintando el Centro Cívico de Azucaica, pero bueno, yo me supongo que primero es empezar, como se suele decir, la casa no por el tejado, pero este caso sí, están pintando, pero mejor hubiera sido en un principio quitar las goteras, porque de nada sirve que estén pintando porque con este régimen de lluvias que venimos acusando vuelven a estar otra vez las goteras. Pro eso se ha ausentado el Concejal de Obras y Servicios, pero sí le trasladaré que inmediatamente que terminen de pintar o a la vez, se dediquen a retejar y a quitar todos los hierbajos que hay en el tejado de allí, del Centro Cívico de Azucaica. Y por último, recordar que en su programa electoral el Sr. García-Page se comprometía a construir un nuevo Centro Cívico en Azucaica y calificaba la promesa de un nuevo Centro Social y Cultural de Infraestructuras Básicas.

A continuación, en nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** indica que: Creo que no voy a aportar nada más en la segunda intervención, por tanto si vamos a dar nuestro apoyo, teniendo en cuenta esas limitaciones. Pero le pediremos también al gobierno que haga los esfuerzos para cumplimentar esas instalaciones, como otras muchas que efectivamente no están en las mejores condiciones o no en las condiciones que nosotros quisiéramos.

Forma parte en el debate la **SRA. VERDÚ MONTES**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista expresando lo que sigue: La propuesta que nos presenta hoy es bastante demagógica. Y digo que es demagógica porque me es

complicado casar las propuestas que hoy nos proponen con las recetas que desde el Partido Popular nos proponen para combatir la crisis. Yo reconozco que soy de natural torpe, pero me cuesta entender como dotar del personal necesario para mejorar la atención en Azucaica y Valparaíso con la posición del Partido Popular en la Comisión de Hacienda oponiéndose a aumentar la plantilla del ayuntamiento al considerar que la medida no es adecuada a los tiempos de crisis y la falta de dinero que padece el municipio. Para aumentar la dotación material y estoy de acuerdo que es necesaria de estos centros, y adecuar y mantener en perfecto estado de los mismos, así como la parcela de Valparaíso, se necesita inversión y la inversión es dinero. Entonces, ¿cómo efectuamos inversión con sus medidas?, bajar impuestos con la consiguiente merma de los ingresos, nos piden reducción, contención en el gasto público para lograr un equilibrio financiero, se oponen al crédito, ya me explicarán. De todos modos, estamos de acuerdo en la labor que hacen los Centros Cívicos de integración y participación. Yo además creo muy positivamente el sistema de congestión que tenemos con ayuntamientos, con las asociaciones de vecinos tanto en Azucaica como en Valparaíso y por supuesto que son necesarias, la puesta en marcha del ascensor, el arreglo si no funcionan de las placas en Valparaíso, incluido el de la limpieza. Bueno, vamos a apoyar su proposición, que estará naturalmente siempre supeditada a la necesaria partida presupuestaria y dotación económica y dentro de la actual estructura de las Juntas de Distrito que figura en nuestro reglamento orgánico. Y una última consideración, que ya les ha costado detectar el problema de falta de personal y medios que padece el Centro Cívico de Azucaica, que lleva años y años, de los cuales ustedes durante doce han estado gobernando al menos.

Seguidamente en uso de la palabra el **SR. SANZ DOMÍNGUEZ** manifiesta lo siguiente: Agradezco el apoyo de ambos grupos a esta moción que presento y como se suele decir, nunca es tarde si la dicha es buena. También quiero terminar con un refranero que aquí se hace realidad, que es que, en casa de herrero cuchillo de palo, refiriendo a los dos Centros Cívicos que pertenecen al ayuntamiento.

Por último la **SRA. VERDÚ MONTES** termina con las siguientes palabras: En su proposición nos hablaba de la necesidad de acercar los trámites administrativos a la ciudadanía. Y como comentaba el Sr. San Emeterio, no nos quedamos en acercar solo a los barrios sino también a las propias casas. Prueba de ello, lleva ya algún tiempo en funcionamiento, la Oficina Tributaria Virtual con este servicio, se puede desde la página web del ayuntamiento consultar la ficha tributaria, la obtención de duplicados de recibos, domiciliación de recibos, autoliquidación de altas de vehículos, tasas y precios públicos o pagos de recibos. Trámites administrativos que como decía podemos realizar desde nuestra casa. Para que estos servicios lleguen a un mayor número de personas posibles, hemos ofertados los diversos cursos de Internet, sobre todo destinados a personas mayores, quizás tengan más problemática en conocerlos, en los distintos barrios. También y por primera vez en Azucaica. Cursos que tendrán su continuidad durante este año, a esto le tenemos que sumar las zonas wi-fi, proyecto aprobado dentro del Plan E para el año 2010. Ponemos los medios y ponemos las herramientas. Nos dicen que los Centros Cívicos cumplen una labor integradora, favoreciendo la participación ciudadana y convirtiéndose en lugares de encuentro y convivencia, con un claro objetivo centralizador, totalmente de acuerdo. Con ese espíritu desde distintas concejalías

del ayuntamiento se vienen desarrollando distintas actividades en ello. Así como ha comentado usted antes, desde la Concejalía de Educación se han ofertado actividades educativas y extracurriculares exactamente igual que en el resto de los barrios. Encuadradas en estas actividades, se están desarrollando en el Centro Cívico de Valparaíso un taller de plástica y otro de música y se les ha facilitado los materiales necesarios para los mencionados talleres. Esto es más de lo que hemos dado en otros barrios, pero bueno, lo cierto es que empezaban de cero. En Azucaica no se desarrolla ninguno al no haber obtenido demanda, se ofertaron y no hubo demanda, no ha podido ser, sí que desde la biblioteca se realizan diferentes actividades para los más pequeños como es la Bebeteca, una actividad que es para pequeñitos. En el área deportiva, ya lo ha comentado usted antes, están desarrollando en colaboración con las AMPAS, las Asociaciones de Vecinos, y el Patronato Municipal diversas actividades deportivas. Como mínimo en las mismas condiciones que en el resto de los barrios. Actualmente también en el barrio de Azucaica cuenta con un Conserje Monitor, con horario de la tarde hasta las nueve de la noche para facilitar el acceso a las actividades. Desde la Concejalía de Servicios Sociales se han acercado estas navidades por primera vez distintas actividades a estos dos centros. Tanto en Azucaica como en Valparaíso se desarrollan dos talleres destinados para los mas pequeños, taller de mascarar y juegos del mundo, y en Valparaíso además se celebró una obra de teatro, "No Puedo Hablar" es el título, para todos los públicos. Por lo tanto, hemos aproximado la actividad municipal y hemos acercado los servicios a los vecinos.

14.4 PP. PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DE 20 MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º. Instar al Gobierno a:

1. Considerar al sector turístico como una prioridad del Gobierno de la Nación, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico.
2. Aplicar el tipo del IVA súper reducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.
3. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2.010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2.009.
4. Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades a las PYMES, así como

ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad.

5. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.
6. Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.
7. Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.
8. Atenuar los efectos de la morosidad permitiendo que las PYMES y los autónomos no tributen en el VA por las facturas pendientes de cobro, sustituyendo el criterio de devengo por el de caja.
9. Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de los mismos.
10. Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa.
11. Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de Propiedad Intelectual.
12. Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.
13. Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos.
14. Que dentro del semestre de la Presidencia española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas:
 - trabajar para conseguir el espacio único europeo
 - apoyar medidas que agilicen la exención de visados turísticos dentro del territorio Schengen.
 - potenciar el programa de turismo senior europeo.
15. Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de Euros.
16. Aumentar el periodo de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove.
17. Actualizar urgentemente el Plan de Turismo 2020 que ha quedado totalmente desfasado.
18. Fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos

turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero.

19. Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros".
 20. Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes.
- 2º. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, que expone lo siguiente: El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, el sector turístico español retrocede en su contribución al PIB. El turismo representó en 2008 un 10,5% del Producto Interior Bruto, tres décimas menos que en 2007. El gasto total de los turistas extranjeros se redujo un 6,7% en 2009 respecto al año anterior, hasta los 48.242 millones de euros, con respecto al año anterior, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. La llegada de turistas extranjeros descendió un 8,7% en 2009 en comparación con el 2008, con una pérdida de más de 5 millones de turistas extranjeros. Con un gasto menor por visitante y con una bajada tan pronunciada de llegada de turistas extranjeros, se prevé que el PIB turístico de 2009 volverá a caer de forma considerable. España ha venido ocupando el segundo puesto en el ranking mundial elaborado por la OMT por volumen de turistas internacionales desde 2001. Recientemente ha sido relevada por Estados Unidos y ha pasado al tercer puesto. Francia sigue ocupando el primer puesto como destino mundial del turismo. La destrucción de empleo en el sector hostelero se agudiza. Durante el año 2009 se han destruido más de 400.000 empleos, un 18% del empleo del sector. Durante los meses de verano no se ha revertido la intensa y generalizada caída de ventas y resultados del sector turístico, donde un buen número de empresas bordean o han entrado en números rojos. Los países competidores de España en el arco mediterráneo en el segmento de Sol y Playa son Turquía, Túnez y Marruecos, con unos precios mucho más competitivos que los nuestros. Por este motivo los empresarios españoles se ven obligados a bajar precios para ser competitivos. Este hecho provoca que en muchas empresas españolas el margen de beneficio sea nulo. Según la patronal del sector, la caída de los precios afecta al 80,3% de las empresas turísticas, y se ha intensificado durante el segundo semestre y se sitúa por encima de la que sufre la economía española. El índice de Precios Hoteleros se redujo el trimestre de verano un 5,8%, el IPC de transporte aéreo un 1,3% y el de viaje organizado un 2,0%, caídas más intensas que el 1,1% que registraba el IPC general en los mismos meses. Para el actual Gobierno de España el turismo no es una prioridad. No se está considerando a la segunda industria de nuestro país como un sector estratégico de primera magnitud que necesita de un empuje político

potente. Más bien todo lo contrario, mientras que en Europa los distintos países están optando por reducir el IVA de los servicios que afectan al turismo, en España, el Gobierno del Sr. Zapatero ha aprobado subir el IVA al turismo. Según encuestas realizadas por Exceltur la confianza empresarial es la más baja de la década con un sentimiento negativo cercano al 70%. Ante la grave crisis que padece el sector turístico, no cabe dilación en la toma de medidas urgentes y necesarias para paliar la situación. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos. Primero, instar al Gobierno a considerar al sector turístico como una prioridad del Gobierno de la Nación, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico. Aplicar el tipo del IVA súper reducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2.010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2.009. Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades a las PYMES, así como ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social. Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes. Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España. Atenuar los efectos de la morosidad permitiendo que las PYMES y los autónomos no tributen en el VA por las facturas pendientes de cobro, sustituyendo el criterio de devengo por el de caja. Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de de los mismos. Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa. Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de Propiedad Intelectual. Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno. Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos. Que dentro del semestre de la Presidencia española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas: -Trabajar para conseguir el espacio único europeo. - Apoyar medidas que agilicen la exención de visados turísticos dentro del territorio Schengen. -Potenciar el programa de turismo senior europeo. Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de Euros. Aumentar el periodo de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove. Actualizar urgentemente el Plan de Turismo 2020 que ha quedado totalmente desfasado. Fomentar la coordinación de la promoción

exterior de los productos turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero. Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros. Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes. Y segundo y para finalizar, dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo que sigue: Bueno, son veinte propuestas que nos hacen el Partido Popular amplias, no solamente en el turismo, algunas de ellas estaríamos de acuerdo con las mismas, hay otras que sinceramente, casi le tendría que pedir una explicación e información, no. Hay una que me ha llamado la atención, "aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español". Da la sensación o a mí me ha dado la sensación que hay un cierto peligro de que las comunicaciones aéreas en nuestro país estén al borde del colapso. Ya sabemos que además, aquí en Castilla-La Mancha vamos a hacer muchos más aeropuertos. Pero me ha llamado la atención porque no sabía lo que decidirán, no, o a qué se referían en este caso. Luego también me ha llamado mucho la atención y esto es más, aunque da un poco pie a la risa, yo creo que es serio, no, dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa. Es un atractivo turístico el de nuestro país, pero desde luego y hay que tener en cuenta los desmanes que se han llevado a cabo en nuestro país, en nuestro litoral, en nuestras costas, en una política turística es pan para hoy y hambre para mañana. Y en ese sentido, es más, fíjese hasta donde llega la situación que nosotros que nos quejamos mucho de la Unión Europea, hasta la propia Unión Europea nos ha dado un toque de atención sobre el lamentable estado de nuestras costas. Y evidentemente si queremos competir con países emergentes, de nuestro entorno, Norte de África, Marruecos Túnez, desde luego tenemos que apostar por la calidad de nuestro turismo del sol. Además tenemos la suerte y nuestra ciudad es un clarísimo ejemplo de que tenemos otras opciones, pero desde luego el turismo de playa yo creo que pasar por dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos pasa por tener unas costas y un litoral cuidado, respetado y que siga siendo atractivo para los ciudadanos de nuestro país y para España. Como digo, hay unas cuestiones que podíamos aceptar, pero luego hay cuestiones en esta moción que además yo creo que ustedes intentan, y antes el Sr. Lamberto García Pineda decía que yo les sublimaba, tenemos la suerte de que el es sulivello mutuo, porque a mí también me sulivella el Partido Popular, no. Y desde luego, como usted decía, falta credibilidad en las propuestas de Izquierda Unida, yo creo que, tengo que decir que la demagogia y la falta de credibilidad del Partido Popular están alcanzando en estos últimos meses, voy a decir los últimos meses unas cotas insospechadas y que rozan la irresponsabilidad política, ustedes que tanto hablan de ser una fuerza de estado y de gobierno. Porque en estas veinte propuestas, ustedes, hay que agradecerles que el Partido Popular de Toledo no llama a la rebelión contra el IVA, me parece bien, pero es que ustedes nos quieren, en el punto tres, colar aquí, que podemos estar de acuerdo o no, pero, rectificar la subidas de impuestos antes la tal situación de crisis, manteniendo a partir del 1 de

julio de 2010 y con vigencia indefinida la tributación por IVA, vigente a 31 de diciembre de 2009. Ustedes traen a debate, que vuelven a traer con el tema del IVA frente al gobierno Zapatero, pues lo llevamos a cabo, no. Pero como digo, no intenten colar aquí esas políticas. Pero claro, les oigo a ustedes hablar anteriormente que están ante la defensa de la Seguridad Social pública, por el mantenimiento de las pensiones y que ustedes quieren negociar incluso veían el que trajéramos nosotros ya las propuestas, sino que había que negociar, no. Y es curioso también repasando sus propuestas, una de ellas que, claro, tiene muy poco que ver con lo que ustedes dicen. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social. Ya me explicarán ustedes como quieren mantener el actual sistema de Seguridad Social, cuando pretende de forma continuada rebajar en dos puntos la cotización a los empresarios, con lo cual no es cierto Sr. García Pineda que para ustedes, para el Partido Popular sea igual el ejecutivo que la limpiadora, porque entonces si no lo paga la empresa, no lo pagan los empresarios, van a tener que ser los trabajadores, los asalariados los que sigan manteniendo el sistema de Seguridad Social, lo cuál no sería justo. Y digo, ustedes que hablan tanto del rigor, la falta de credibilidad, que a mí me sulivella el Partido Popular, porque usted hacía referencia en el debate de Cuba a Izquierda Unida de Navarra, y yo se lo voy a agradecer, porque sí me da pie a que yo haga referencia al Partido Popular de Azuqueca de Henares. Porque ustedes hacen mucha demagogia, saben ustedes que Azuqueca de Henares, el Partido Popular, ha apoyado una moción de Izquierda Unida. Una moción de Izquierda Unida en la que pedimos que se aumenten los impuestos, porque ese sí que ha sido nuestro discurso, tal y como recoge la Constitución, de forma progresiva y que paguen más los que más tienen. Les decimos que recupere, que se recupere el impuesto de patrimonio, que ustedes con el Partido Socialista lo han eliminado. Que pedimos y aprobamos con el Partido Popular reformar la fiscalidad de la SISCAP, Sociedad de Inversión de Capital Variable, que sabe usted también que son unos de las herramientas que se utiliza para la evasión fiscal. Así como subir cinco puntos la tributación sobre los beneficios de bancos, cajas de ahorros y otros intermediarios financieros. Evidentemente lo que votó el Partido Popular de Azuqueca no se corresponde con las líneas políticas del Partido Popular, ni del Sr. Rajoy, ni de la Sra. Cospedal, que por cierto, le diré que también el Partido Popular es un buen ejemplo de dedocracia. Ya sabemos que al Sr. Rajoy lo puso el Sr. Aznar. En definitiva, nosotros no podemos apoyar esta propuesta, compartiendo alguna de las medidas que se plantean para favorecer un sector económico que es fundamental, también para nuestras ciudades y nuestro país. Pero evidentemente, aunque algunos años nos decía que la izquierda y la derecha no existía, hoy se comprueba que efectivamente la izquierda y la derecha existe. Y por tanto no compartimos el planteamiento, en concreto alguna medida sí, pero ni el planteamiento genérico ni otras medidas que ustedes aprovecha, y por tanto tenemos que votar que no a la propuesta del Partido Popular.

A continuación el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista indica lo siguiente: Simplemente, yo creo que con un turno es suficiente. Así que voy a renunciar a este y en el segundo turno tomaré la palabra.

Nuevamente toma la palabra la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, añadiendo que: El Grupo Municipal Popular trae esta proposición al Ayuntamiento de Toledo, que aunque sea de carácter general, creemos que la Ciudad de Toledo tiene como principal motor productivo el turismo, como principal motor de la economía del sector turístico. Y está sufriendo como en el resto de España una grave crisis, una crisis que está llevando poco a poco a todo el sector a una recesión. Y las estadísticas y los gráficos nos hacen ver de forma muy clara esta situación. Porque hemos pasado en la Ciudad de Toledo de 742.051 pernoctaciones en el año 2007 a 708.114 del año 2009. Como se puede ver muy claro en los gráficos que tenemos aquí. Y de viajeros han pasado de 465.417 del año 2007 a 445.505 del año 2009, significativo. Lo que ha supuesto un descenso de 4,57% de bajada en las pernoctaciones y de un 4,28% en los viajeros. Las medidas fiscales que se van a aplicar a partir del 1 junio de este año por el gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, van a suponer que perdamos competitividad en el mercado turístico, y que por ello los turistas nacionales como extranjero elijan otros destinos de coste inferior y de gran calidad y atractivo, no sólo nos referimos a turismo de sol y playa sino a otros destinos patrimoniales como Francia, Alemania que han rebajado sus cargas fiscales. A esto le quiero decir, de que cuando usted habla de los chiringuitos, pues hablamos de medidas nacionales como he dicho anteriormente, y también a los de los chiringuitos les importará muy poco Sr. San Emeterio lo que nos pasa a los de turismo interior, pero son medidas generales. En cuanto lo que me ha dicho antes lo de los vuelos, le diré que se refiere a que, por ejemplo, países emisores de turistas como Japón no tienen vuelos directos a Madrid, sino que para desplazarse tiene que ir a tal, eso se lo aclaro. En cuanto a bajar la cotización de dos puntos a la Seguridad Social, le puedo decir que esto llevará a aumentar el número de cotizantes en la Seguridad Social. En cuanto al PP de Azuqueca de Henares vitó con Izquierda Unida unas series de medidas, pues también le recordaré a usted que antes de ayer, 16 de marzo en el Congreso de los Diputados Izquierda Unida apoyó la proposición que presentó el Partido Popular para pedir al gobierno la bajada del IVA. Entonces el Partido Popular considera que las medidas estrellas del gobierno en cuanto a materia turística ha resultado un fracaso. Por un lado porque el Plan Fomit ha sido declarado inconstitucional, el Plan Fomit es el Plan Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas. Y que fue denunciado por los socios del Partido Socialista en el Gobierno de Galicia, porque le consideraban que no era constitucional. Por otro lado el Programa de Turismo Senior no ha conseguido convencer a nadie. El plan estrella que nos ha vendido el gobierno que nos va a sacar de la crisis en los próximos años, la Ley de Economía Sostenible, no dedica ni un solo capítulo a la industria 2ª del país y 1ª de Toledo que es el turismo. El Consejo de Ministros Monográficos que se realizó sobre turismo celebrado en Palma de Mallorca el año pasado verano, no fue más que una foto, una puesta en escena, que no ha cosechado ningún logro y la medida estrella, el plan Renove, no llega con la liquidez necesaria a las pequeñas industrias turísticas. Año tras año suben las tasas aeroportuarias en España mientras que en otros países europeos la reducen o suspenden su aplicación hasta que la coyuntura internacional mejore. Mientras que distintos países europeos, como he dicho anteriormente baja la fiscalidad al sector turístico para hacerlo más competitivo, en España hacemos justo lo contrario, subir el IVA turístico a partir del mes de julio. El Gobierno Alemán, por ejemplo, ha decidido bajar a partir de enero de este año 2010 el IVA que se aplica a las

instancias hoteleras en 12 puntos, ha pasado del 19% a 7% y Alemania por ejemplo sí es, aplicándolo a Toledo un país que puede competir en turismo patrimonial y también es un destino de turismo maduro. Con esta medida que ha aplicado Alemania viene a sumarse a otros destinos europeos que rebajaron el IVA turístico este verano pasado, como es el caso de Francia, que lo ha puesto en el 5,5% o Grecia, las Islas Griegas que lo ha puesto al 3,5%. El gobierno ha aprobado a través de la Ley General de Presupuestos del Estado para 2010, una subida del IVA reducido del 7% al 8% a partir de julio. Esta subida la soportarán el sector hostelero, la restauración y el transporte de pasajeros, es decir, que el impuesto que grava el consumo de turismo se incrementa en una 14%. Un dato importantísimo que garantiza que esta medida tendrá efectos perversos en la economía es que el IVA recaudado durante los primeros nueve meses del año 2009, en términos absolutos, ha sido considerablemente menor que lo recaudado, por ejemplo, en el mismo periodo del año 2008. Con una contracción de gasto como la actual, la medida tendrá un efecto terrorífico en el consumo, amén de la pérdida de competitividad de todos los sectores estratégicos y muy especialmente del sector turístico. Entre muchas voces contrarias, esta medida por el gobierno está la de las patronales hosteleras que se muestran absolutamente en contra de esta subida, consideran que incidirá directamente sobre las empresas y afectará a la competitividad turística con repercusiones finales negativas sobre la economía general y el empleo. Entonces, el Partido Popular tiene cuatro razones por las que oponerse a la subida de impuestos y en especial a la subida del IVA, todas ellas relacionadas con el sector turístico. La primera, que la gran mayoría de los hoteles firman contratos de alojamiento con gran antelación e incluso sabemos que hasta un año, antes de que inicie la temporada de verano con el IVA incluido, y ante esta imposibilidad de renegociar los contratos que ya están hechos, ya están firmados, los hoteleros españoles se verán obligados a asumir ellos mismos el pago de ese IVA adicional, lastrando su ya deteriorada cuentas de explotación y por tanto el empleo y la reinversión en el sector. Por cierto, contraviniendo los objetivos del Plan Renove que el mismo gobierno ha impulsado. La segunda razón, es que se introduce el nuevo tipo de IVA justo cuando empieza la temporada de mayor actividad y facturación, es decir, el sector turístico no sólo hoteles sino ofertas complementarias será el primero en recibir el impacto de los nuevos tipos de IVA del 8% y el 18%. La tercera y no por ello menos importante, cómo vamos a ser más competitivos si nuestros competidores, incluso los europeos trabajan con fiscalidad más ajustada y han bajado el IVA en los últimos meses, como he dicho anteriormente Francia, Grecia, Alemania y también lo hacen los extracomunitarios, en varios casos lo han eliminado. Y la cuarta, porque ya ha habido experimentos en casos que se ha subido el IVA, como ha sido Suiza, Irlanda, Holanda e Islandia y que se han visto obligados a volverlo a bajar o incluso suprimir y llevarlos también a la tarifa hiper-reducida. A todo lo dicho anteriormente el Grupo Municipal Popular quiere hacer llegar a este pleno el sentir del empresariado toledano. El 10 de marzo la Federación Empresarial Toledana, nos decía, que el problema más grave con el que se encontrará la economía con el 1^{er} semestre de año será la subida del IVA, que se traducirá en una absoluta caída del consumo y un duro golpe para sectores tan sensibles como el turismo y el comercio. Ayer 17 de marzo nos lo volvían a recordar, y en el mismo sentido también se pronunció CECAM, (Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha) el 8 de marzo, asegurando que la subida de impuestos profundizará en la crisis económica que estamos padeciendo porque

lleva aparejada una caída garantizada del consumo y en consecuencia de los ingresos públicos. Por eso les pedimos, aunque ya me han dicho que no, que apoyen esta proposición y con ello contribuiremos que el gobierno rectifique su postura y no proceda a la subida de impuestos el 1 de julio por el bien de la economía española, y por consiguiente, por el bien de la economía de Toledo.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención comenta lo que sigue: Agradecer la aclaración, la información que nos daba la Sra. Moreno respecto a la comunicación directa, pues como usted ha dicho, favorece la llegada de turistas. Y también me alegra decir que efectivamente el tema de los chiringuitos, pues habla de racionalidad y efectivamente, cuidado, algunos habrá que quitar y algunos se podrán quedar y mantener esa actividad. Hacía referencia el voto del Partido Popular en Azuqueca y efectivamente nosotros hemos votado en contra de la subida del IVA, si no es tanto que coincidamos o no en votaciones, sino en qué coincidimos. Evidentemente nosotros hemos mostrado nuestra oposición a la subida del IVA, porque la subida del IVA es igual que para la limpiadora, que para el ejecutivo, y nosotros diríamos, bueno, podríamos aceptar la subida del IVA siempre y cuando el gobierno aceptará la propuesta de Izquierda Unida y del PP de Azuqueca. Es decir, recuperar el impuesto de patrimonio, de sucesiones y de patrimonio, que gravaría más al ejecutivo y a la Duquesa que a la mujer limpiadora y otras series de medidas. La lucha contra el fraude fiscal, que todavía tenemos un amplio margen de lucha, o de hacer florecer todo un fraude fiscal que se está produciendo. Y en ese sentido, pues, evidentemente no coincidimos tampoco, o ustedes están en otro discurso, no. Y simplemente por terminar, puesto que usted habla y es una de las cuestiones que plantea es la rebaja del IVA en el sector turístico, no. Y hace referencia a que otros países, por ejemplo Alemania, pues, lo han hecho, lo que usted no dice, o no quiere reconocer el Partido Popular es que Alemania, una economía más fuerte que la nuestra, tiene una presión fiscal mayor que la nuestra. Como pasa con Holanda, como pasa con Noruega, Suecia, es decir, que las sociedades más avanzadas, más desarrolladas, se basan o tienen unos regímenes fiscales, es decir, que pagan más impuestos, a ustedes que les da tanto miedo y que dicen todos los días todo lo contrario, las ciudades más avanzadas pagan más impuestos que nosotros. Nosotros tenemos el nivel de presión fiscal de Estonia, una de las economías que está últimamente más en crisis, evidentemente así es posible o imposible fortalecer nuestra economía. Si nosotros tuviésemos la presión fiscal y pagásemos los impuestos de Alemania, pues a lo mejor, efectivamente podría hacerse un esfuerzo coyuntural de reducción del IVA. Pero es que ustedes no quieren pagar los impuestos de Alemania, y ahora quieren aplicar las medidas de Alemania. Y en ese sentido se vuelvo a mostrar nuestra oposición a esa política que ha demostrado un fracaso de reducción de impuestos que no va a servir ni para el sector turístico ni para el desarrollo de una economía social y sostenible.

Forma parte en el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista enunciando lo siguiente: La verdad que no sé de que hablar, si de Azuqueca, de Galicia, de Alemania o no sé. Porque la verdad que se han hablado casi de todo menos de turismo, no. Yo creo que ha perdido una oportunidad Sra. Moreno de hablar del turismo en la ciudad y sobre todo usted que fue la anterior responsable de esta materia en este ayuntamiento. Porque yo

entiendo que ustedes lo que pretende con esto es un titular de prensa, no, el Partido Popular propone veinte medidas para apoyar al sector turístico. Pero bueno, cuando se ponen las medidas al peso, pues se cometen errores y sobre todo esto se convierte en una carta a los Reyes Magos, porque hay cosas que son prácticamente imposibles de cumplir y otras cuestan mucho, es decir, pues es complicado. En definitiva, entiendo que poner en el titular que son cinco medidas pues da una sensación negativa, porque parece que se ha trabajado poco, pero yo creo que esta moción debería haber servido para aportar ideas positivas de cara al sector turístico en la ciudad. Evidentemente el sector turístico a nivel nacional pasa por dificultades como cualquier otro sector por la situación económica que tenemos, todos los datos son negativos, eso no hay que negarlo, hay otros sectores que tienen todavía datos mucho peores, pero también hay también algún dato que va siendo algo positivo. En el mes de enero las llegadas de turistas extranjeros crecieron un 1%, y es el primer mes que crecen después de dieciocho meses de caídas consecutivas. Los gastos de los turistas internacionales crecieron un 4,1%. El gasto total de los turistas se recuperó aumentando un 3,3%. En cuanto al turismo interno, los residentes hicieron 148,2 millones de viajes hasta octubre de 2009, lo que supone un 1,5% más respecto al mismo periodo del año anterior. Por tanto, yo creo que hay un dato positivo que ya va apareciendo y esperemos que esa tendencia continúe y esos datos se consoliden. Se dice en la moción que el turismo no es una prioridad para el Gobierno de España y yo creo que eso está muy alejado de la realidad. El Gobierno de España considera al sector turístico como un sector prioritario para nuestra economía, de hecho en el Consejo de Ministros que se ha mencionado, que fue más de una foto, pues efectivamente no sé si sería más que una foto, pero se aprobaron cuarenta y una acciones en total, con un compromiso económico demás de 1.000 millones de euros. Ahí está el Plan Renove, Plan FuturE y unas series de medidas que se han llevado a cabo mucho más concretas, evidentemente, pero que todas van a apoyar al sector turístico. Al final este debate ha derivado en un debate sobre la reducción de impuestos, o la subida de impuestos, etc. etc. El IVA, yo creo que no hay que olvidar, independientemente de lo que digan organizaciones empresariales, que podemos estar de acuerdo o no con ellos del impacto que puede tener esa subida, pero no olvidemos que el IVA lo terminan pagando los consumidores, no los empresarios, el IVA lo terminan pagando los consumidores. Puede ser un elemento disuasorio para bajar el consumo, depende de qué artículos evidentemente, los artículos de mayor precio pueden tener un efecto negativo, pero también le puede tener en positivo en los meses previos a la subida. Por tanto, yo creo que más que una reducción o un tratamiento fiscal del IVA en el sector turístico, pues tiene más impacto, por ejemplo, el tipo de cambio de las monedas extranjeras. Hay una Comunidad Autónoma que ha sufrido especialmente la caída del sector turístico que ha sido las Islas Canarias, porque su mayor potencial turístico es en los turistas británicos, con la bajada del tipo de cambio de la libra esterlina les ha resultado mucho menos atractivo y mucho más caro venir a las Islas Canarias de turismo que en años anteriores, con lo cual eso sí es un elemento a tener en cuenta y no pues posibles bajadas de IVA que yo creo que pueden tener menos incidencia. Abogan ustedes por aproximar en los tratamientos fiscales, especialmente y en determinados costes a nuestros competidores, ¿eso quiere decir que nos tenemos que acercar a los precios o costes de Túnez o Marruecos?, por ejemplo, ¿también en costes salariales, habría que bajar los costes salariales de las personas que trabajan en

este sector turístico para hacerlo más competitivo?, yo creo que ése no es el camino. Yo creo que el camino es la excelencia turística, la calidad y no esa competitividad en costes. Ustedes hablan de que se reduzca el impuesto sobre sociedades, el impuesto de sociedades ya se ha reducido, pero se le ha reducido en la recaudación. En 2008 la recaudación del impuesto se redujo a un 39%, en 2009 un 26,1% y en 2010 la previsión es que se reduzca casi un 25%. El impuesto de sociedades se paga en función de los beneficios, si estamos en crisis y las empresas tienen menos beneficios o tienen pérdidas, no pagan impuestos de sociedades. Con lo cual yo creo que eso va a facilitar muy poco la reactivación del sector. Al igual que la reducción de los dos puntos en las cotizaciones sociales, esto choca con lo que hemos hablado antes de la moción del sistema público de pensiones, esto puede poner en peligro el sistema público de pensiones. Si estamos hablando de que goza de muy buena salud, no lo atacemos ahora en este momento. Pero yo no sé si lo que pretenden es lo que proponía la fundación de su partido, FAES, que era rebajar dos puntos las cotizaciones sociales y subir dos puntos el IVA, no sé si es eso lo que realmente pretenden. Y luego hay otras series de medidas que las podemos calificarlas como anecdóticas, yo cuando he leído la propuesta nº10, pensaba si teníamos un chiringuito en las orillas del Tajo, porque playa no tenemos, hubo playa en Safont pero no tenemos, y no sé si se refieren a eso. Hubiera sido más deseable que la moción la hubieran adaptado a las particularidades de Toledo. Pero es que recordarles, el problema en los chiringuitos de playa, es la Ley de Costas que fue aprobada cuando gobernaba el Partido Popular, entonces yo creo que ahí deberían de tener un poco más de seriedad y coherencia en los planteamientos. Insisto, yo creo que se pierde una oportunidad extraordinaria para hablar del turismo en la ciudad, yo creo que entre todos deberíamos hacer un esfuerzo, debatir y proponer acciones positivas para el turismo en la ciudad que es lo que nos interesa. El turismo en Azuqueca o cualquier otro sitio, pues hombre está muy bien, pero realmente lo que interesa es revitalizar el turismo en la Ciudad de Toledo.

En nueva intervención, la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO** aclara lo que sigue a continuación: Sr. San Emeterio, el IVA a quién más repercute es a las economías mas bajas, es decir, que lo sufren los pensionistas, los jóvenes y demás. Entonces afecta igual a todo tipo de personas, a ricos y a pobres, por eso creemos que si bajamos el precio de los productos, la gente podrá consumir más. A usted Martín Cabeza le contesto que no hemos perdido la oportunidad de hablar de turismo de la ciudad, porque yo he sacado gráficos, he sacado datos, en todo caso, yo no lo he perdido porque mi gestión terminó. Si alguien ha perdido esa oportunidad de hablar de turismo sería su compañera de turismo que está en la actualidad, que dice que no tiene ganas pero que me hubiera gustado hablar con ella, lo que pasa que yo no he perdido la oportunidad, yo estoy aquí para lo que haga falta. Luego, me dice que está mejorando un poquito el índice de llegadas de viajeros y de turistas, sí, puede ser que haya mejorado un poquito en el mes de enero, pero si nosotros ahora vamos con una subida en los precios y en los productos de consumo, hará que lo mismo esa pequeña mejoría que hayamos podido notar se venga abajo. El Gobierno de la Nación no ha tenido en cuenta la segunda fuente de la economía española, porque no la ha tenido en cuenta en su Ley de Economía Sostenible, es que ni lo mienta. Luego, se vendió como una ley estrella, y estrella le falta uno de los brazos más importantes a esa estrella. En

cuanto a que los empresarios no tienen que soportar el IVA, los empresarios que tributan a través de módulos, pues tiene que repercutir ese IVA porque no se lo pueden desgravar, los que no son sociedades, en el producto que están vendiendo. Es decir, que lo repercuten en la cerveza que nos tomamos y entonces eso sí que lo paga el consumidor. Es decir, que el que venga a visitarnos el extranjero y tal, pues a lo mejor está mirando si la cerveza cuesta un euro o cuesta dos, porque lo hemos tenido que subir, eso por un lado. Y luego, también afecta como he dicho antes a las grandes empresas hoteleras y demás, que esa sí que se puede desgravar el IVA, pero que ya como he dicho anteriormente porque la temporada turística empieza a funcionar un año antes de la fecha por ejemplo del verano, o de la temporada alta, y entonces ya tienen firmados esos contratos. Y ahora que les dicen, no a usted no le cuesta 300 euros, les cuesta tal, luego lo tendrán que asumir y eso es así, porque no pueden volverse atrás. Y después me dice, también le hace gracia, tengo que confesar que a mi jefe también le ha hecho gracia lo de los chiringuitos de la playa, pero les digo que eran medidas a nivel nacional. Pero también les diría que podemos tener chiringuitos, porque si se hubiese cumplido la política del Sr. Bono cuando dijo que nos bañaríamos en el Tajo, ahora podríamos hablar de chiringuitos en la orilla del río, iríamos todos allí. Entonces, bueno, lo que vemos muy claro es que ustedes no quieren hacer nada para solucionar el problema para salir de los difíciles momentos que atraviesa el sector turístico. Y luego la Sra. Tolón no podrá dar unos buenos datos de visitantes y de pernoctaciones y demás. Y le diré que ha perdido la oportunidad que tenía de haber debatido aquí hablar del turismo de Toledo. Eso es lo que le diré. Entonces, pienso que deberían de recapacitar y aunque haya algunas medidas que les parezcan un poco etéreas porque a nosotros no nos afecten, votar a favor porque creo que el sector turístico es lo más importante para la Ciudad de Toledo. Y esta recesión que estamos sufriendo está también como lo podemos ver en los distintos establecimientos que vemos que se están cerrando en la ciudad, en restaurantes que están vacíos y tal, está afectando a los toledanos. Entonces, no nos apoyen, pero serán cómplices del gobierno socialista y del Sr. Zapatero. Y recapaciten y voten, creo que de la proposición nuestra y contribuyan además a que los empresarios de la ciudad y todos los toledanos que trabajan en el sector turístico, pues vena una luz y se sientan un poco arropados por la Corporación Municipal de Toledo.

Para terminar este punto, el **SR. MARTÍN CABEZA** contesta lo siguiente: Simplemente, transmitan a sus dirigentes a nivel nacional que les ha preparado esta moción, que se comprometan de verdad, que se sienten, y que de verdad que entre todos busquemos un gran pacto para salir de la crisis.

15.DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE FEBRERO DEL 2010 AL 5 DE MARZO DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 8 de

febrero del 2010 al 5 de marzo de 2010, numeradas correlativamente desde el nº **00251/2010**, al nº **00542/2010**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

16.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO DEL 2010 AL 3 DE MARZO DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **10 de febrero del 2010 al 3 de marzo de 2010**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

17.RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. García Pineda** realiza un ruego: Toledo está sufriendo como en toda España esta inclemencia del tiempo, tanto lluvia y hemos tenido una desgracia de que se han caído unos trozos de monumentos especiales de la ciudad. Lo cual pone de manifiesto que puede haber otros que están también en mal estado, y que convendría tenerlo en cuenta. Por eso, que bien por los Servicios Municipales o por un servicio exteriorizado, se estudien aquellos que mas puedan afectar las lluvias, que el Ayuntamiento haga un estudio de la situación de los mismos. Yo le rogaría al Sr. Alcalde que fije bien las fechas de cuando sale fuera de la ciudad, porque es que cada vez que sale fuera y vienen las lluvias se cae algo. Por lo tanto también eso hay que tenerlo en cuenta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.